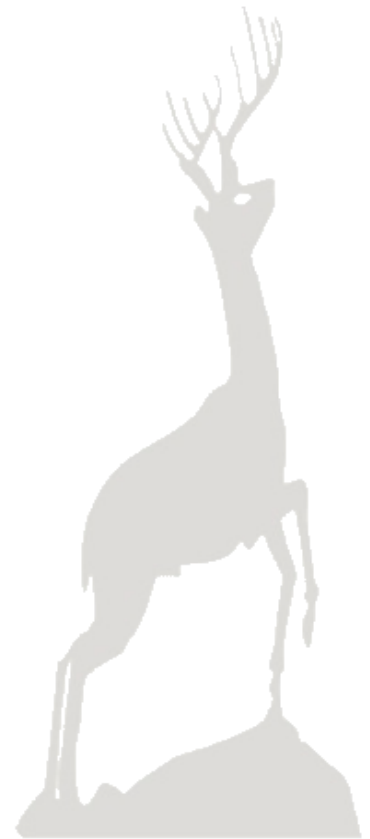




UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES



**LP19/2013**

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA  
DE LAS INSTALACIONES LOCALES Y FORÁNEAS DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS”.**



**CONTENIDO:**

GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	3
CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA LP 19/2013 .....	4
APARTADO I. GENERALES.....	4
APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO.....	5
APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO.....	10
APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES.....	13
APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.....	17
APARTADO VI. SITUACIONES NO PREVISTAS .....	23
APARTADO VII. ANEXOS.....	24



**GLOSARIO DE TÉRMINOS.**

**PARA EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA, SE ENTENDERÁ POR:**

1. **CONVOCANTE:** LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
2. **ÁREAS SOLICITANTES:** LAS QUE DE ACUERDO CON LAS FUNCIONES Y PROGRAMAS A SU CARGO, SOLICITAN O REQUIERAN ADQUIRIR, ARRENDAR BIENES O CONTRATAR SERVICIOS.
3. **CONTRATO:** DOCUMENTO A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALIZAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
4. **UNIVERSIDAD:** LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
5. **I.V.A.** EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
6. **LICITANTE:** LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL QUE PARTICIPE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
7. **PARTIDA:** EL DESGLOSE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CONTENIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y/O EN UN CONTRATO O PEDIDO, PARA DIFERENCIARLOS UNOS DE OTROS, CLASIFICARLOS O AGRUPARLOS.
8. **PROVEEDOR:** LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL CON QUIEN LA UNIVERSIDAD CELEBRE EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTE PROCEDIMIENTO.
9. **REGLAMENTO DE LA UAEM:** EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CONEXOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
10. **PLAN OPERATIVO.** CONJUNTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.



**CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA LP 19/2013**

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA  
DE LAS INSTALACIONES LOCALES Y FORÁNEAS DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS”.**

**APARTADO I. GENERALES**

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, REALIZARÁ LA CONTRATACIÓN CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES ESTÉN RELACIONADAS CON LA **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES LOCALES Y FORÁNEAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS”** EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN I, 27 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CONEXOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

LOS LICITANTES AL PRESENTAR SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ACEPTAN SIN RESERVA DE NINGÚN TIPO TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS.

**1. OBJETO.**

EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA 19/2013 **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES LOCALES Y FORÁNEAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS”**, SE REALIZA A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y ASISTENCIA DE LA UNIVERSIDAD, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO DEL SERVICIO, CUIP Y PLAN OPERATIVO POR REGIÓN, ASÍ COMO LAS CONDICIONES RELATIVAS AL PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PAGO QUE SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.

ESTA CONVOCATORIA COMPRENDE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL **ANEXO 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO”**, DISTRIBUIDO EN **PARTIDA ÚNICA**, POR TANTO, LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO SERÁ PARA AQUEL LICITANTE QUE REÚNA LAS CONDICIONES, LEGALES, TÉCNICAS, OPERATIVAS Y ECONÓMICAS MÁS CONVENIENTES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.

**2. IDIOMA EN EL QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS.**

LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA Y FICHAS TÉCNICAS, DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, FOLIADAS Y EN IDIOMA ESPAÑOL.

**3. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.**

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MEDIANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.



---

APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO.

1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

- A) CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CONEXOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DEBERÁN HACERLO POR ESCRITO DIRIGIDO AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD Y ENVIAR SU SOLICITUD DE ACLARACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES [maria.dolores@uaem.mx](mailto:maria.dolores@uaem.mx) Y [gabriela.munoz@uaem.mx](mailto:gabriela.munoz@uaem.mx), EN FORMATO WORD, CON **VEINTICUATRO HORAS** DE ANTICIPACIÓN AL DÍA Y HORA SEÑALADO PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- B) LA CONVOCANTE TOMARÁ COMO HORA DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEL LICITANTE LA QUE INDIQUE EL SELLO DE RECEPCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y, TRATÁNDOSE DE LAS SOLICITUDES QUE SE HAGAN LLEGAR A LA CONVOCANTE VÍA CORREO ELECTRÓNICO, LA HORA QUE REGISTRE EL E-MAIL RECEPTOR.
- C) CUANDO LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN SE PRESENTEN FUERA DEL PLAZO SEÑALADO EN EL INCISO A) O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL LICITANTE SÓLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN LA MENCIONADA JUNTA.
- D) SI EL ESCRITO DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO SE PRESENTA, SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA PERSONA QUE LO SOLICITE, EN CALIDAD DE OBSERVADOR.
- E) LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS SERÁN DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.
- F) LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, SE REALIZARÁN DE MANERA PRESENCIAL.
- G) EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, QUIEN DEBERÁ SER ASISTIDA POR UN REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA, A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES.
- H) LA JUNTA DE ACLARACIONES TENDRÁ VERIFICATIVO **A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE**, EN SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001, COLONIA CHAMILPA, C.P. 62209 EN CUERNAVACA, MORELOS, EDIFICIO 40, ANEXO A LA TORRE DE RECTORÍA.
- I) AL CONCLUIR LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES SE LEVANTARÁ ACTA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS LICITANTES Y LAS RESPUESTAS EXTERNADAS, ACTO CONTINUO SE DEBERÁ SUSCRIBIR POR LOS LICITANTES QUE HUBIEREN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ, DE LA CUAL SE ENTREGARÁ COPIA A DICHOS ASISTENTES. ASIMISMO, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, Y SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.
- J) LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE SEAN RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL DÍA Y HORA DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, NO SERÁN CONTESTADAS POR LA CONVOCANTE POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS, DEBIÉNDOSE INTEGRAR AL EXPEDIENTE RESPECTIVO, EXCEPTO AQUÉLLAS QUE SERÁN CONTESTADAS EN CASO DE QUE LA UNIVERSIDAD DETERMINE CELEBRAR ULTERIORES JUNTAS DE ACLARACIONES.



- K) AL CONCLUIR LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES PODRÁ SEÑALARSE LA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE ULTERIORES JUNTAS. DE RESULTAR NECESARIO, LA FECHA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ DIFERIRSE.
- L) EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES SE INDICARÁ EXPRESAMENTE ESTA CIRCUNSTANCIA.
- M) CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA.

## 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERÁ PRESIDIDO POR LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, CON LA ASISTENCIA DE UN REPRESENTANTE DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL Y DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA UNIVERSIDAD.

- A) SE LLEVARÁ A CABO **A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE**, EN SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001, COLONIA CHAMILPA, C.P. 62209 EN CUERNAVACA, MORELOS, EDIFICIO 40, ANEXO A LA TORRE DE RECTORÍA.
- B) EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE REALIZARÁ DE MANERA PRESENCIAL.
- C) A PARTIR DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LA CONVOCANTE NO PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN OTRO LICITANTE NI OBSERVADOR Y PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS LICITANTES.
- D) LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR EN DOS SOBRES CERRADOS Y SEPARADOS LAS PROPUESTAS TÉCNICA OPERATIVA Y ECONÓMICA A QUIEN PRESIDA EL ACTO. DESPUÉS DE ENTREGAR SUS SOBRES NO PODRÁN ANEXAR MAS DOCUMENTOS A SU PROPUESTA, **EN CASO DE NO ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN EN SOBRES CERRADOS Y SEPARADOS EN EL MOMENTO SOLICITADO, LA PROPUESTA SERA DESECHADA.**
- E) UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICA OPERATIVA Y ECONÓMICA, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO.
- F) A CONTINUACIÓN SE PROCEDERÁ A DAR LECTURA A LAS PROPUESTAS ADMITIDAS O DESECHADAS, DEBIENDO ASENTAR EN EL ACTA LA CAUSA QUE FUNDA Y MOTIVA EL DESECHAMIENTO.
- G) EN SEGUIDA, SE PROCEDERÁ A DAR LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE LAS PROPUESTAS PREVIAMENTE ACEPTADAS CUYOS MONTOS SE INCLUIRÁN EN EL ACTA RESPECTIVA.
- H) POR LO MENOS UN LICITANTE EN FORMA CONJUNTA CON LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, RUBRICARÁN LAS PROPOSICIONES.
- I) SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS; SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE.
- J) LAS PROPOSICIONES DESECHADAS PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS *SESENTA DÍAS NATURALES* CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ CONOCER EL FALLO RESPECTIVO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHOS TÉRMINOS, LA UNIVERSIDAD PODRÁ PROCEDER A SU DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN.
- K) EL ACTA DEBERÁ SER FIRMADA POR LOS LICITANTES QUE HUBIEREN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ, DE LA CUAL SE ENTREGARÁ COPIA A DICHOS ASISTENTES. ASIMISMO,



---

SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, Y SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

### 3. ACTO DE FALLO.

EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 37 Y 38 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CONEXOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, EL FALLO SE DARÁ A CONOCER **A LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE**, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNVERSIDAD, SITO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001 COLONIA CHAMILPA, C.P. 62209 EN CUERNAVACA, MORELOS, SEXTO PISO DE LA TORRE DE RECTORÍA, SE ENTREGARÁ UNA COPIA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A TODOS Y CADA UNO DE LOS LICITANTES PRESENTES, PREVIO ACUSE DE RECIBO. ASIMISMO, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, Y SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

### 4. FIRMA DEL CONTRATO.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PROPIO FALLO, O BIEN, EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

UNA VEZ NOTIFICADO EL FALLO, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTARSE EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, SITO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001 COLONIA CHAMILPA, C.P. 62209 EN CUERNAVACA, MORELOS, SEXTO PISO DE LA TORRE DE RECTORÍA, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, A FIN DE INICIAR LOS TRÁMITES PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO, QUE DEBERÁ FORMALIZARSE **DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE LA CITADA NOTIFICACIÓN.**

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN DE LA MISCELÁNEA FISCAL, REFERENTE AL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EL LICITANTE GANADOR, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTE QUE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN Y AVISOS AL R.F.C. Y QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES RESPECTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL POR EL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL.

SI EL LICITANTE NO FORMALIZA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, LA CONVOCANTE, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, DEBERÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HAYA OBTENIDO EL SEGUNDO LUGAR, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ORDINAL 46 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CONEXOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

### 5. COSTO DE LAS BASES.



**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
LICITACIÓN PÚBLICA 19/2013**

LAS BASES TENDRÁN UN COSTO DE **\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)**, CON I.V.A. INCLUIDO, SE PODRÁN PAGAR EN LA CUENTA UAEM – EJE DE INGRESOS 2012 DE BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A., CUENTA NÚMERO 65503390907; MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, CLABE 014 540 655 033 909 079, O BIEN, EN LA CAJA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, SITO EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001, COL. CHAMILPA EN CUERNAVACA, MORELOS, EDIFICIO N° 1 PLANTA BAJA.

EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 29 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, SECCIÓN V, QUE A LA LETRA DICE:

*“Artículo 29. Cuando las leyes fiscales establezcan la obligación de expedir comprobantes fiscales por los actos o actividades que realicen o por los ingresos que se perciban, los contribuyentes deberán emitirlos mediante documentos digitales a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria. Las personas que adquieran bienes, disfruten de su uso o goce temporal o reciban servicios deberán solicitar el comprobante fiscal digital respectivo.*

*Los contribuyentes a que se refiere el párrafo anterior deberán cumplir con las obligaciones siguientes:*

- v. Entregar o enviar a sus clientes el comprobante fiscal digital a más tardar dentro de los tres días siguientes a aquél en que se realice la operación y, en su caso, proporcionarles una representación impresa del comprobante fiscal digital cuando les sea solicitado. El Servicio de Administración Tributaria determinará, mediante reglas de carácter general, las especificaciones que deberá reunir la representación impresa de los comprobantes fiscales digitales”.*

EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR EL RECIBO ORIGINAL PROPORCIONADO POR EL BANCO PARA SER CANJEADO POR EL RECIBO OFICIAL, PARA LO CUAL, EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR LOS DATOS FISCALES COMPLETOS; LO ANTERIOR DEBERÁ SER SOLICITADO MEDIANTE OFICIO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, DIRIGIDO A LA C.P.C. MARGARITA LETICIA ROBLEDO PEDROZA, TESORERA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, O BIEN, SOLICITARLA VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES [mavelazquez@uaem.mx](mailto:mavelazquez@uaem.mx) y [joselopez@uaem.mx](mailto:joselopez@uaem.mx), TRANSCURRIDO EL TÉRMINO SEÑALADO POR EL ORDENAMIENTO LEGAL ANTES MENCIONADO, NO SERÁ PROCEDENTE LA EMISIÓN DEL RECIBO OFICIAL.

**LA COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES, DEBERÁ PRESENTARSE JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA TÉCNICA.**

## **6. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.**

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, LA CUAL DEBERÁ CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL **ANEXO 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO”**, CON TODOS LOS REQUISITOS QUE SE MENCIONAN EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO AQUELLAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES Y PRESENTARLOS EN EL LUGAR, FECHA Y HORA SEÑALADOS PARA TAL EFECTO.

DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁN INCLUIR **EN COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU DEBIDO COTEJO**, LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL **ANEXO 4 “FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE”**, ASIMISMO LO SIGUIENTE:

**TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL:**





- ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA A FIN DE ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, MODIFICACIONES A DICHO INSTRUMENTO, LAS QUE DEBERÁN ESTAR INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO QUE CORRESPONDA.
- PODER NOTARIAL, GENERAL O ESPECIAL, EN EL CUAL SE FACULTE EXPRESAMENTE AL REPRESENTANTE PARA CELEBRAR CONTRATOS.
- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROVEEDOR O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE, LOS FORMULARIOS FM2 Y FM3 ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: FORMATO R1 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON EL CUAL SE DIO DE ALTA Y EN SU CASO R2 DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES.
- COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA.
- ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.
- AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE PARA OPERAR UNA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA.
- DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE, EN EL QUE CONSTE QUE EL TOTAL DE SU PERSONAL TIENE APROBADOS LOS EXAMENES DE CONTROL Y CONFIANZA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.
- DATOS DE FACTURACIÓN.

#### **TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA:**

- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL PROVEEDOR (R.F.C.) PERSONA FÍSICA. (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE NATURALIZACIÓN.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROVEEDOR O DE SU REPRESENTANTE LEGAL: CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE, LOS FORMULARIOS FM2 Y FM3 ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: FORMATO R1 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON EL CUAL SE DIO DE ALTA Y EN SU CASO R2 DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES.
- COPIA DE CURP.
- ORIGINAL Y COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA.
- ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.
- DATOS DE FACTURACIÓN.

LOS LICITANTES ENTREGARÁN SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA EN HOJAS MEMBRETADAS, FOLIADAS DE MANERA SECUENCIAL **Y FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN CADA UNA DE SUS HOJAS**, EN DOS SOBRES CERRADOS, SEPARADOS E INDEPENDIENTES UNO DEL OTRO, SELLADOS DE FORMA TAL QUE SE GARANTICE SU INVIOLABILIDAD HASTA EL MOMENTO DE SU APERTURA EN JUNTA PÚBLICA.



ADICIONALMENTE, PARA AGILIZAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN MEDIO ELECTRÓNICO (CD (UN SOLO DISCO), USB) EN FORMATO EXCEL, EN LA INTELIGENCIA QUE, EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS ENTRE LA PROPUESTA IMPRESA Y LA ELECTRÓNICA, SE ESTARÁ A LO PROPUESTO EN LA FORMA IMPRESA. **LA OMISIÓN EN LA ENTREGA DE ESTA INFORMACIÓN SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN.**

### **APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO.**

LAS PERSONAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO, NO DEBERÁN ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CONEXOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

ESTÁN IMPEDIDAS PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HAYAN GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYAN INTERVENIDO O ESTÉN INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

TAMPOCO PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS O EMPRESAS CUYOS REPRESENTANTES O ACCIONISTAS TENGAN FAMILIARES EN LÍNEA DIRECTA, LABORANDO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PARTICIPEN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DEBERÁN ACREDITAR UNA ANTIGÜEDAD DE CINCO AÑOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD.

#### **1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE CONTRATACIÓN.**

EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LO INTEGRA LA PARTIDA ÚNICA QUE SE DESCRIBE EN EL **ANEXO 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO”** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, LOS LICITANTES DEBERÁN SUJETARSE A LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES PREVISTOS EN ESTAS BASES Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DESCRIBIENDO EN FORMA AMPLIA Y PORMENORIZADA EL SERVICIO DE VIGILANCIA QUE ESTÉN OFERTANDO.

SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES POR QUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE PARA LA PARTIDA, SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL SOLVENTE MÁS BAJO DE ACUERDO AL COMPARATIVO ECONÓMICO QUE REALICE LA CONVOCANTE Y DE ACUERDO AL CRITERIO DE EVALUACIÓN.

EL CONTRATO QUE SE GENERE EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN SE FORMALIZARÁ CON EL LICITANTE QUE DESPUÉS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA PARA LA CONVOCANTE DE LA PARTIDA.

#### **2. ANEXOS.**

LA PRESENTE CONVOCATORIA LA INTEGRAN CINCO ANEXOS, LOS CUALES DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS LICITANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- **ANEXO 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO”** (ESTE ANEXO DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL QUE CUENTE CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO).



- **ANEXO 2 “FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA”**, (ESTE ANEXO DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL QUE CUENTE CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO).
- **ANEXO 3 “LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS”** (ESTE ANEXO CONTIENE LA LISTA DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INTEGRARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA).
- **ANEXO 4 “FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE”**, (LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LOS FORMATOS PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, LOS CUALES DEBERÁN PRESENTARSE FIRMADOS POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL QUE CUENTE CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO).
- **ANEXO 5 “MODELO DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO”**.

### 3. PENAS CONVENCIONALES.

LA CONVOCANTE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, EQUIVALENTE AL 1% (UNO POR CIENTO) SOBRE EL MONTO TOTAL DE FACTURACIÓN SIN CONSIDERAR EL I.V.A. EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) CUANDO EL PROVEEDOR NO PROPORCIONE EL SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS REQUERIMIENTO CORRESPONDIENTE.
- B) CUANDO EL PROVEEDOR NO PROPORCIONE EL SERVICIO SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ELEMENTOS CONTRATADOS, INCUMPLA LO SEÑALADO EN EL **ANEXO 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO”**, O EL ELEMENTO SE PRESENTE CON UNIFORME Y EQUIPO OPERATIVO INCOMPLETO.

### 4. FIANZA DE CUMPLIMIENTO.

- A) LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, SERÁN GARANTIZADAS POR EL LICITANTE ADJUDICADO MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL I.V.A. Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO Y DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.
- B) PARA LA ELABORACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU TEXTO EL QUE SE SEÑALA EN EL **ANEXO 5** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA (ARTÍCULO 55 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y ARTÍCULO 79 DE SU REGLAMENTO).
- C) ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SE HARÁ EFECTIVA EN SU CASO, DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN N° AD-02/2011 EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
- D) DICHA GARANTÍA SERÁ DEVUELTA AL PROVEEDOR GANADOR DESPUÉS DEL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN DE LA UNIVERSIDAD.

SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CUANDO:

- a. EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS EN LA FECHA SEÑALADA.
- b. LOS SERVICIOS NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS CONVENIDAS.
- c. EL PROVEEDOR INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS.



**5. GARANTÍA DEL PASIVO O CONTINGENTE LABORAL.**

- A)** ADICIONALMENTE, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR EL PASIVO O CONTINGENTE LABORAL, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, CON LA FINALIDAD DE QUE EL COSTO DE CAPITAL HUMANO ADQUIRIDO POR LA EMPRESA DE SEGURIDAD NO SEA ABSORBIDO POR LA UNIVERSIDAD.
- B)** LA GARANTÍA DE PASIVO LABORAL DEBERÁ REGIR DURANTE EL CONTRATO CORRESPONDIENTE Y HASTA DOS AÑOS POSTERIORES A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL OBJETO CONTRATADO.

**6. PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS**

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, SERÁ RESPONSABLE, EN EL CASO, QUE SE LE CAUSEN DAÑOS Y PERJUICIOS A LA UNIVERSIDAD, CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y SERÁN DETERMINADOS Y CALCULADOS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA LEY DE LA MATERIA SIN PERJUICIO QUE LA EMPRESA DE INMEDIATO RESTITUYA A LA UNIVERSIDAD TODAS LAS CANTIDADES QUE SE EROGUEN POR ESTE CONCEPTO.

LA PÉRDIDA DE BIENES PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD, BAJO RESGUARDO DE LA EMPRESA, SERÁN RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA EMPRESA, POR LO QUE SE OBLIGA A CUBRIR LA REPOSICIÓN DEL BIEN.

DICHAS PÉRDIDAS LAS ABSORBERÁ LA EMPRESA PAGANDO, O EN SU CASO DEVOLVIENDO UN BIEN DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS AL EXTRAVIADO (MARCA, TIPO Y CARACTERÍSTICAS), A SATISFACCIÓN DE LA UNIVERSIDAD EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES, O DE LO CONTRARIO LA UNIVERSIDAD DESCANTARÁ EL COSTO DE LOS BIENES DE LA FACTURA MENSUAL DEL SERVICIO QUE CORRESPONDA, LOS COSTOS DE LOS BIENES CORRESPONDERÁ AL VALOR DE REPOSICIÓN DE LOS MISMOS, EN CASO DE ESTAR DESCONTINUADOS, SE CONSIDERARÁ AQUEL QUE SE SEMEJE DENTRO DEL MERCADO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN PERDIDO.

**7. DEDUCCIONES.**

LA UNIVERSIDAD APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO DEL SERVICIO CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

SE APLICARÁ UNA DEDUCCIÓN DEL 0.5% (PUNTO CINCO POR CIENTO) SOBRE EL MONTO TOTAL DE FACTURACIÓN; POR CADA ELEMENTO QUE SE PRESENTE MAL UNIFORMADO CONFORME A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO OTORGÁNDOLE 30 (TREINTA) MINUTOS DESPUÉS DEL REPORTE PARA CORREGIR EL INCUMPLIMIENTO, DE NO HACERLO SE TOMARÁ COMO AUSENCIA.

SE APLICARÁ UNA DEDUCCIÓN DEL 0.5% (PUNTO CINCO POR CIENTO) SOBRE EL MONTO TOTAL DE FACTURACIÓN; CUANDO EL PERSONAL DESIGNADO POR EL PROVEEDOR PRESENTE RETARDO DE 15 (QUINCE) MINUTOS PARA CUBRIR EL PUESTO DE SERVICIO QUE SE LE ASIGNÓ, HAYA PRESTADO SERVICIOS EN EL TURNO INMEDIATO ANTERIOR, CUBRIR ESPACIOS DIFERENTES EN TURNOS ASIGNADOS PREVIAMENTE, CON INDEPENDENCIA DEL REPORTE QUE EFECTÚE LA UNIVERSIDAD. DICHA DEDUCCIÓN SE EFECTUARÁ EN LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL MES DE INCUMPLIMIENTO.



SE APLICARÁ UNA DEDUCCIÓN DEL 0.5% (PUNTO CINCO POR CIENTO) SOBRE EL MONTO TOTAL DE FACTURACIÓN; POR CADA ELEMENTO QUE SE PRESENTE CON SU UNIFORME O EQUIPO OPERATIVO INCOMPLETO CONFORME A LAS CONDICIONES DE LAS PRESENTES BASES, OTORGÁNDOLE 30 (TREINTA) MINUTOS DESPUÉS DEL REPORTE PARA CORREGIR EL INCUMPLIMIENTO, DE NO HACERLO SE TOMARÁ COMO FALTA.

#### **8. VIGENCIA, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

- A) VIGENCIA:** LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE LAS CERO HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE Y HASTA LAS DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.
- B) LUGAR Y CONDICIONES:** EL SERVICIO DEBERÁ PRESTARSE EN LOS LUGARES Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADOS EN EL **ANEXO 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO”** DE LA CONVOCATORIA O EL REQUERIMIENTO CORRESPONDIENTE.
- C) EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ EXHIBIR LA FACTURA CORRESPONDIENTE, POR LOS SERVICIOS PRESTADOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA UNIVERSIDAD.**

#### **APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES.**

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.

##### **1. ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.**

- A) EL LICITANTE DEBERÁ ELABORAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN PAPEL MEMBRETADO, LAS CUALES NO DEBERÁN TENER TACHADURAS, NI ENMENDADURAS. LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁN PRESENTARSE PREFERENTEMENTE FOLIADAS DE MANERA SECUENCIAL, EJEMPLO: (1/60, 2/60, 3/60, 4/60 ETC.), CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.**
- B) LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LA CONVOCANTE, SUS ANEXOS Y LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DE LO CONTRARIO LAS PROPOSICIONES SERÁN DESECHADAS DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA.**
- C) EL LICITANTE PARA EFECTOS DE COMPLEMENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA PODRÁ ADJUNTAR CATÁLOGOS, FOLLETOS, FOTOGRAFÍAS, FICHAS TÉCNICAS, ETC. INDICANDO DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE SE ANEXA EL COMPLEMENTO CORRESPONDIENTE.**
- D) LOS LICITANTES SÓLO DEBERÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.**
- E) LAS PROPUESTAS SE PRESENTARÁN FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA, POR LO QUE NO PODRÁ DESECHARSE CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN O SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA.**
- F) LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ INDICAR EL PRECIO UNITARIO Y SUBTOTAL DE LA PARTIDA OFERTADA, DE ACUERDO A LA PROPUESTA DE LOS LICITANTES LA CUAL DEBERÁ SER ELABORADA CON APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO **ANEXO 2 “FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA”** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.**

##### **2. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.**



- EL SERVIDOR PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD QUE PRESIDA EL ACTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CONEXOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, SERÁ LA ÚNICA PERSONA FACULTADA PARA ACEPTAR LAS PROPUESTAS Y TOMAR TODAS LAS DECISIONES DURANTE LA REALIZACIÓN DEL MISMO.
- EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR EN DOS SOBRES CERRADOS Y SEPARADOS LAS PROPUESTAS TÉCNICA OPERATIVA Y ECONÓMICA, **ANEXOS 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO” Y 2 “FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA”**. ASIMISMO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL **ANEXO 4 “FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE”** DEBERÁ PRESENTARLA DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA. **EN CASO DE NO ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN EN SOBRES CERRADOS Y SEPARADOS, LA PROPUESTA SERA DESECHADA.**
- NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPUESTAS, PERO SÓLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON CARÁCTER DE OYENTE.
- EN LA MISMA ACTA SE HARÁ CONSTAR LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, EL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS Y SE SEÑALARÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN.

### 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DEBERÁ PRESENTARSE PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN EN EL CUAL SE SOLICITA EN LA CONVOCATORIA.

#### ANEXO 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO”.

1. LA OFERTA TÉCNICA DEBE CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN ESTE ANEXO ASÍ COMO LO INDICADO EN EL **NUMERAL 1 INCISO “A” DE ESTE APARTADO.**

#### ANEXO 4 “FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE”.

1. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONOCER EL CONTENIDO DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CONEXOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES. **ANEXO 4 FORMATO A.**
2. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, FIRMADO (NO RUBRICADO) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES** PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, PREFERENTEMENTE COMO SE SEÑALA EN EL **ANEXO 4 FORMATO B** DE ESTA CONVOCATORIA.
  - I. **DEL LICITANTE**, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; CORREO ELECTRÓNICO, NOMBRE Y DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE CELEBREN EN APEGO AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CONEXOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE.
  - II. **TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES**, ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL I ANTERIOR, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y SUS MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO



---

QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, Y RELACIÓN DEL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS; Y

- III. DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE**, NÚMERO Y FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO QUE LAS PROTOCOLIZÓ.
3. ESCRITO DEL LICITANTE ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD, FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE LA EMPRESA PARTICIPANTE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA. **ANEXO 4 FORMATO C.**
  4. DECLARACIÓN POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD Y FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE, SUS ACCIONISTAS Y REPRESENTANTES, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DEL **ARTÍCULO 25** DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CONEXOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. ESTA DECLARACIÓN POR ESCRITO DEBERÁ ESTAR REDACTADA PREFERENTEMENTE DE ACUERDO AL FORMATO DESCRITO EN EL **ANEXO 4 FORMATO D** DE ESTA CONVOCATORIA.
  5. CARTA DEL LICITANTE DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, **SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS**, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. **ANEXO 4 FORMATO E** DE ESTA CONVOCATORIA.
  6. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES EN TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 32-D** DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASIMISMO DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES. **ANEXO 4 FORMATO F.**
  7. CARTA DEL LICITANTE, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD, FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, EN LA QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON **FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA**, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. **ANEXO 4 FORMATO G.**
  8. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. **ANEXO 4 FORMATO H.**
  9. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES,



---

QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. **ANEXO 4 FORMATO I.**

10. CARTA EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN DONDE SE COMPROMETE EN CASO DE QUE RESULTE ADJUDICADO, A REPARAR LOS POSIBLES DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE SE OCASIONEN AL NO PRESTAR EL SERVICIO EN LOS PLAZOS, TÉRMINOS Y CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO. **ANEXO 4 FORMATO J.**
11. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL CUAL SEÑALE QUE LA OFERTA ESTARÁ VIGENTE 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. **ANEXO 4 FORMATO K.**
12. CARTA COMPROMISO EN DONDE EL LICITANTE SE OBLIGA A PROPORCIONAR Y GARANTIZAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA CONFORME LO SOLICITE LA UNIVERSIDAD, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DE LAS CERO HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE Y HASTA LAS DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE. **ANEXO 4 FORMATO L.**
13. ESCRITO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, EN EL CUAL MANIFIESTA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO RECONOZCA Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODO SU PERSONAL QUE INTERVENGA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DESLINDANDO A LA UNIVERSIDAD DE TODA RESPONSABILIDAD RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMO QUE EN SU CASO PUDIERA EFECTUAR SU PERSONAL, DERIVADO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. ASIMISMO, QUE SE OBLIGARÁ A DAR DE ALTA Y/O MANTENER AFILIADAS ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A LAS PERSONAS QUE INTERVENGAN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LEY DEL SEGURO SOCIAL VIGENTES. **ANEXO 4 FORMATO M.**
14. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA PROPORCIONAR EL MATERIAL TÉCNICO Y TÁCTICO ESPECIFICADO EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO". **ANEXO 4 FORMATO N.**
15. COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBE LAS PROPOSICIONES, CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA LEGIBLE (ÚNICAMENTE SE ACEPTARÁN CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE QUE CORRESPONDA, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CERTIFICADO DE MATRÍCULA CONSULAR EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES O EN SU CASO POR LA OFICINA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL CONNACIONAL, O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL, ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA).

LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN ESTE PUNTO, DEBERÁN PRESENTARSE EN EL ORDEN INDICADO, A EFECTO DE FACILITAR SU REVISIÓN.

#### 4. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

**ANEXO 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA".**





1. LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ INDICAR EL PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A. DE LA PARTIDA OFERTADA, ASÍ COMO EL IMPORTE SUBTOTAL SIN I.V.A., Y LA SUMA TOTAL DEL SUBTOTAL DESGLOSANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONSIDERANDO SÓLO DOS DECIMALES, DE ACUERDO A SU PROPUESTA TÉCNICA Y ELABORADA PREFERENTEMENTE CON APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO **ANEXO 2 “FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA”** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
2. MANIFESTACIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA OFERTA Y SUS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIJOS DURANTE UN PERIODO DE 60 DÍAS.

EN CASO DE QUE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA NO COINCIDA CON LOS TÉRMINOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, LA PROPOSICIÓN EN SU CONJUNTO SERÁ DESECHADA DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA.

#### APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.

##### 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, Y HARÁ UNA EVALUACIÓN DE LA PARTIDA.

##### 2. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, **QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN** O LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTROS ELEVAREL COSTO DEL SERVICIO SOLICITADO, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA(S) PROPUESTA(S).

##### 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO.

LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN CONJUNTO CON EL ÁREA USUARIA, SERÁN LAS RESPONSABLES DE VERIFICAR QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

PARA TAL EFECTO, SE UTILIZARÁ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO, POR LO QUE SE EVALUARÁN AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO, DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO.

EN TODOS LOS CASOS SE VERIFICARÁ:

- a. QUE LA OFERTA TÉCNICA CUMPLA EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL **ANEXO 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO”**, DE ACUERDO AL SERVICIO COTIZADO POR EL LICITANTE, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, DEBIDAMENTE FIRMADA EN LA ÚLTIMA HOJA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
- b. SE EVALUARÁN TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS **ANEXOS 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO”** Y **4 “FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS**



**REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE”** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y QUE SEAN PRESENTADOS EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE FUERON SOLICITADOS.

- c. DE LA EVALUACIÓN ANTERIOR, SE EMITIRÁ UN DICTAMEN TÉCNICO EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR QUE SE ANALIZARON LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y EL RESULTADO DE SU EVALUACIÓN. EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE NO CUMPLA TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA, LA CONVOCANTE, HARÁ CONSTAR EN DICHO DICTAMEN LAS RAZONES POR LAS QUE EL LICITANTE NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Y SE DESECHARÁ SU PROPUESTA.

#### **4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.**

LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERARÁN PARA SU EVALUACIÓN ECONÓMICA, SERÁN AQUELLAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LO ESPECIFICADO EN ESTA CONVOCATORIA. LA CONVOCANTE, REALIZARÁ EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS BAJO LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- a. VERIFICARÁ QUE LA OFERTA ECONÓMICA ESTÉ ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE FIRMADA (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 4 DEL APARTADO IV DE CONFORMIDAD CON EL FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ANEXO 2 “FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA”**.
- b. EN CASO DE QUE EXISTA UN ERROR ARITMÉTICO, SE CONSIDERARÁ PARA LA EVALUACIÓN EL PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A. PROPUESTO POR EL LICITANTE, SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA, SE DESECHARÁ LA MISMA EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.
- c. SE ELABORARÁ UN COMPARATIVO CONSIDERANDO LOS PRECIOS OFERTADOS DE LA PARTIDA A FIN DETERMINAR CUAL RESULTA LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO 2 “FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA”** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LO QUE PERMITIRÁ REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA TODOS LOS LICITANTES.
- d. EN CASO DE QUE SE PRESENTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SÓLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR EL LICITANTE. SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA, SE DESECHARÁ LA MISMA.
- e. LOS LICITANTES QUE SERÁN SUSCEPTIBLES DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, SERÁN AQUELLOS QUE ACREDITEN LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DETALLADA DE ACUERDO AL DICTAMEN TÉCNICO, POR LO QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ EVALUADA EN TÉRMINOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- f. LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA CORRESPONDAN A LAS OFERTADAS EN EL ANEXO TÉCNICO PRESENTADO, POR LO QUE DE EXISTIR DISCREPANCIA EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y QUE AFECTE DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS, LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.
- g. LAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN TÉCNICAMENTE Y ECONÓMICAMENTE SERÁN EVALUADAS ENTRE SÍ PARA DETERMINAR, CUÁL DE ELLAS RESULTA SER LA MÁS BAJA DE LA PARTIDA Y SUSCEPTIBLE DE ADJUDICARSE.

#### **5. CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES.**

EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES, SE REALIZARÁ CUANDO SE UTILICE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y AL EFECTO SE ATENDERÁ LO SIGUIENTE:

- a. EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES SE LLEVARÁ A CABO ÚNICAMENTE CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO ES INACEPTABLE PARA EFECTOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO,



---

PORQUE RESULTA SUPERIOR EN UN DIEZ POR CIENTO AL PROMEDIO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA MISMA LICITACIÓN.

- b. PARA CALCULAR CUÁNDO UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, SE TOMARÁN COMO REFERENCIA LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS TRES PROPOSICIONES ACEPTADAS TÉCNICAMENTE Y EL PROMEDIO DE DICHAS OFERTAS SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:
- i. SE SUMARÁN TODOS LOS PRECIOS OFERTADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ACEPTARON TÉCNICAMENTE;
  - ii. EL RESULTADO DE LA SUMA SEÑALADA EN EL INCISO QUE ANTECEDE SE DIVIDIRÁ ENTRE LA CANTIDAD DE PRECIOS CONSIDERADOS EN EL INCISO ANTERIOR, Y
  - iii. EL PROMEDIO SERÁ EL RESULTADO DE LA DIVISIÓN A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR.

A LAS CANTIDADES RESULTANTES DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES SE LES SUMARÁ EL DIEZ POR CIENTO.

CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR AL RESULTADO DE ESTA ÚLTIMA OPERACIÓN, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.

## **6. ADJUDICACIÓN.**

### **FORMA DE ADJUDICACIÓN.**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 37 Y 38 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CONEXOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, LA PARTIDA SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE SIEMPRE QUE REÚNA CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS OPERATIVAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y OFERTE EL PRECIO SOLVENTE MÁS BAJO DE LA PARTIDA Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

1. SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE EN EL PRECIO DE LA PARTIDA OFERTADA EN DOS O MÁS PROPOSICIONES, SE REALIZARÁ LA ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA A FAVOR DEL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO QUE SE REALICE A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN.
2. LA UNIVERSIDAD PODRÁ AMPLIAR EL CONTRATO DE ACUERDO A LA NECESIDAD Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA Y EL PRECIO DEL SERVICIO SERÁ IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.

## **7. CONSIDERACIONES DE LOS LICITANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.**

EL LICITANTE, DEBERÁ CONSIDERAR LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SE SEÑALAN EN LOS **ANEXOS 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO”, 2 “FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA” Y 4 “FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE”** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PREFERENTEMENTE RESPETANDO EL ORDEN EN EL CUAL SON SOLICITADOS A FIN DE AGILIZAR LA REVISIÓN CORRESPONDIENTE DE LOS MISMOS.



---

**8. MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZARSE EL SERVICIO.**

LAS PARTIDAS DEBERÁN COTIZARSE EN MONEDA NACIONAL EN FIRME, (PRECIOS FIJOS) ANTES DE I.V.A. DESGLOSANDO EL MENCIONADO IMPUESTO POR EL TOTAL DE LA PROPUESTA DE ACUERDO AL FORMATO QUE SE SEÑALA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE PRESENTARÁN LOS LICITANTES EN EL ANEXO 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA".

**9. CONDICIÓN DE PRECIO.**

EL PRECIO UNITARIO Y TOTAL SERÁN FIRMES Y FIJOS, A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO.

**10. ANTICIPOS.**

LA CONVOCANTE NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

**11. CONDICIONES DE PAGO.**

EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS, CON RECURSOS DEL EJERCICIO 2013, POR LOS SERVICIOS DEVENGADOS EN FORMA QUINCENAL A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA UNIVERSIDAD; LAS FACTURAS DEBERÁN TENER LOS SELLOS DE RECIBIDO DEL ÁREA USUARIA Y SE PAGARÁN LOS DÍAS QUINCE Y TREINTA DE CADA MES, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A. ORIGINAL Y CINCO COPIAS DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUEN LOS SERVICIOS RECIBIDOS, EN EL CASO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS, SE ENVIARÁN DE MANERA ELECTRÓNICA A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: [maria.dolores@uaem.mx](mailto:maria.dolores@uaem.mx) Y [claudia.galvan@uaem.mx](mailto:claudia.galvan@uaem.mx).
- B. EN CASO DE QUE LAS FACTURAS ENTREGADAS POR EL LICITANTE GANADOR PARA SU PAGO, PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, LA CONVOCANTE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y/O ÁREAS PARTICIPANTES, LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR. EL PERIODO QUE TRANSCURRA A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE EL LICITANTE GANADOR PRESENTE LAS CORRECCIONES NO SE COMPUTARÁ.
- C. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO PRESENTAR LAS FACTURAS CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES Y APLICABLES.
- D. EL PAGO DE LOS SERVICIOS, QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.
- E. LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR QUE LAS CONDICIONES DEL SERVICIO LICITADO SE HAYAN OTORGADO EN LOS PLAZOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTRATADOS PARA PROCEDER A REALIZAR EL PAGO, HACIÉNDO LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES Y PACTADAS EN CASO DE QUE ASÍ PROCEDAN.
- F. LA FACTURA QUE PRESENTE EL LICITANTE DEBERÁ CONTENER SIN ABREVIATURAS: **RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES** COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**  
**AVENIDA UNIVERSIDAD 1001 COL. CHAMILPA, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209**  
**REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: UAE-671122-G49**



---

## 12. IMPUESTOS.

LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE PAGARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL IMPORTE SUBTOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA DEL LICITANTE ADJUDICADO QUE SE OFERTE EN LA PRESENTE LA LICITACIÓN.

## 13. INFORMACIÓN ADICIONAL.

LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS NO PODRÁN TRANSFERIR TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL. NO PODRÁN PARTICIPAR AQUELLOS LICITANTES QUE POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS, LA CONVOCANTE LES HUBIERA RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE MÁS DE UN CONTRATO DENTRO DE UN LAPSO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA PRIMERA RESCISIÓN.

## 14. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CONEXOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR INCUMPLA CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PACTADAS EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS.

EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE RESCINDA EL CONTRATO ADJUDICADO EN PRIMER LUGAR, PODRÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

- A. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE LA CONVOCANTE LE COMUNIQUE POR ESCRITO AL PROVEEDOR EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.
- B. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO ANTERIOR, LA CONVOCANTE CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER EL PROVEEDOR.
- C. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A EL PROVEEDOR.
- D. LA CONVOCANTE, FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS PENDIENTES QUE DEBA EFECTUAR AL PROVEEDOR, POR CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN.

DE MANERA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA, LA CONVOCANTE PODRÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, SI EL PROVEEDOR SE UBICA EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- CUANDO EL PROVEEDOR INCUMPLA EN FORMA, PLAZO Y TÉRMINOS SUS OBLIGACIONES EN LO RELATIVO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL CONTRATO, INDEPENDIEMENTE DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.
- SI SE DECLARA EN CONCURSO MERCANTIL, O SI HACE CESIÓN DE SUS BIENES EN FORMA QUE AFECTE EL CONTRATO.
- POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR PREVISTAS EN EL CONTRATO.



- CUANDO SE INCUMPLAN O CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CONEXOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN RESPONSABILIDAD POR ERRORES U OMISIONES EN SU ACTUACIÓN.
- CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN NEGLIGENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SIN JUSTIFICACIÓN PARA LA CONVOCANTE.
- POR INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA FORMALIZAR EL CONTRATO, CUANDO EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN EL PLAZO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.
- SI LA CONVOCANTE O CUALQUIER OTRA AUTORIDAD DETECTA QUE EL PROVEEDOR PROPORCIONÓ INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN FALSA, FALSIFICADA O ALTERADA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O EN LA EJECUCIÓN DEL MISMO.
- LA FALTA DE RESPUESTA POR PARTE DE EL PROVEEDOR EN EL SUPUESTO DE QUE LA CONVOCANTE LE FORMULARA UNA RECLAMACIÓN CON MOTIVO DE LOS BIENES PROPORCIONADOS.
- EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRETENDA MODIFICAR LOS PRECIOS.
- EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO PROPORCIONE A LA CONVOCANTE LOS DATOS NECESARIOS QUE LE PERMITAN COMPROBAR QUE EL SERVICIO, CORRESPONDE A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A EL PROVEEDOR, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

LA CONVOCANTE PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS, PARA LO CUAL ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES. AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, LA CONVOCANTE ESTABLECERÁ CON EL PROVEEDOR OTRO PLAZO PARA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, PARA LO CUAL LAS PARTES ELABORARÁN EL CONVENIO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

#### **15. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.**

SE DESCALIFICARÁ(N) AL(LOS) LICITANTE(S) QUE INCURRA(N) EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- A) SI INCUMPLE(N) CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES **QUE AFECTE DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS.**
- B) SI EL SERVICIO OFERTADO NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO"** DE ESTA CONVOCATORIA.
- C) SI SE COMPROBABA QUE SE ENCUENTRA EN ALGUNO(S) DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CONEXOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- D) POR LAS CAUSALES QUE EXPRESAMENTE SEÑALA LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CONEXOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- E) EN CASO DE NO PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN DOS SOBRES SEPARADOS E INDEPENDIENTES UNO DEL OTRO.



---

## 16. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

SE PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.
- B) CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, YA QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA UNIVERSIDAD.
- C) POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE ARREGLOS ENTRE LOS LICITANTES.

CUANDO SE CANCELE UNA LICITACIÓN, SE AVISARÁ POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS, DE SER NECESARIO LA UNIVERSIDAD PROCEDERÁ A EMITIR UNA NUEVA CONVOCATORIA.

## 17. LICITACIÓN DESIERTA O PARTIDAS DESIERTAS.

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DECLARAR DESIERTO ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN O ALGUNA DE SUS PARTIDAS, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES NO REÚNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA O POR QUE LOS LICITANTES NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
- B) CUANDO LOS PRECIOS PROPUESTOS NO FUEREN ACEPTABLES.

## 18. SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

LA UNIVERSIDAD EN CUALQUIER MOMENTO Y POR CAUSAS JUSTIFICADAS, PODRÁ DETERMINAR LA SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO YA SEA TOTAL O PARCIALMENTE, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA. UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN EL CONTRATO CONTINUARÁ PRODUCIENDO SUS EFECTOS LEGALES. EL INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ORIGINADO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, NO SERÁ CAUSA DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL PARA LA UNIVERSIDAD NI EL PROVEEDOR.

## APARTADO VI. SITUACIONES NO PREVISTAS

### 1. INCONFORMIDADES.

EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 56, 57, 58 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CONEXOS DE LA UNIVERSIDAD, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA CONVOCANTE, CONOCERÁ DE LAS INCONFORMIDADES QUE SE PROMUEVAN CONTRA LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, PARA TAL EFECTO, SE INTERPONDRÁ POR ESCRITO DIRIGIDO AL TITULAR DE DICHO ÓRGANO FISCALIZADOR, CON DOMICILIO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001 COL. CHAMILPA CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209, EDIFICIO UNO TERCER PISO, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE OCURRA EL HECHO O SE NOTIFIQUE LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS.



APLICANDO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, SI PRODUCTO DE LA LICITACIÓN RESULTARA GANADOR EL LICITANTE QUE PRESENTE EN TODOS LOS ASPECTOS LA MEJOR PROPOSICIÓN, ÉSTA NO PODRÁ NEGOCIARSE EN NINGÚN CASO.

## **2. CASOS NO PREVISTOS.**

EN LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, LOS PARTICIPANTES ESTÁN DE ACUERDO EN SUJETARSE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CONEXOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y, EN SU CASO, LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN ESTE CASO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SERÁ ENCARGADO DE RESOLVER CUALQUIER CONTROVERSIA QUE SE SUSCITE CON MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO.

### **APARTADO VII. ANEXOS.**

#### **1. FORMATOS PARA AGILIZAR LA ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA**

LOS LICITANTES A FIN DE QUE SE FACILITE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, PODRÁN ELABORARLA DE ACUERDO A LOS FORMATOS QUE SE DETALLAN EN EL **ANEXO 4 “FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE”** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y DE ACUERDO AL ORDEN QUE SE SEÑALA EN EL **ANEXO 3 “LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS”**, PARA EL CASO DE LOS REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS POR LA **CONVOCANTE**. PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PODRÁN VALERSE DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS **ANEXOS 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO”, Y 2 ANEXO 2 “FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA”** RESPECTIVAMENTE PARA LA REALIZACIÓN DE SU PROPUESTA, ADICIONANDO LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL CUERPO DE LA CONVOCATORIA.

**C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES**

----- FIN DEL TEXTO -----





**ANEXO 1**  
**“ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO”**

**“Formato para la presentación de la propuesta técnica”,** (Este anexo deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).

El Licitante deberá elaborar su propuesta técnica de conformidad con el siguiente formato:

**DATOS DEL LICITANTE.**

<b>NOMBRE:</b>	
<b>PROCEDIMIENTO:</b>	
<b>RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE:</b>	

**CONDICIONES DEL SERVICIO:**

EN EVENTOS ESPECIALES BRINDAR APOYO CON EL PERSONAL ADICIONAL QUE SE REQUIERA.

DESCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS A CUBRIR POR LOS ELEMENTOS DE VIGILANCIA Y TURNO

- VIGILANTES
- SUPERVISORES DE VIGILANCIA TODOS LOS DÍAS Y DURANTE LOS 365 DÍAS DEL AÑO

SE DEBERÁN ATENDER LAS CONSIGNAS A CUMPLIR, POR LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA AL FINAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, LAS CUALES SE ANEXAN A LAS PRESENTES BASES.

- ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO DE SEGURIDAD.
  - a) VIGILAR Y PROTEGER EL PATRIMONIO UNIVERSITARIO A FIN DE EVITAR QUE SE COMENTAN HURTOS, DAÑOS O SINIESTROS INTENCIONALES.
  - b) PREVENIR TODO DAÑO QUE SE PUDIERA CAUSAR AL PARTRIMONIO UNIVERSITARIOS, ASÍ COIMO LA SALVAGUARDÍA DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.
  - c) MANTENER EL ORDEN Y LA SEGURIDAD EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS.
  - d) PARTICIPAR EN DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD ORGANIZADOS PORLA UNIVERSIDAD, Y REALIZAR RONDINES DE ACUERDO AL PROGRAMA SUSCRITO POR AMBAS PARTES, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR REGLAS DE SEGURIDAD, ELABORAR INFORMES DE INCIDENCIAS O PARTES DE NOVEDADES.
  - e) ACATAR LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS UNIVERSITARIOS QUE PREVIAMENTE SE DEN A CONOCER EN LA EMPRESA GANADORA, LAS CONSIGNAS GENÉRICAS EN EL INSTRUCTIVO DE OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD, ASÍ COMO LAS CONSIGNAS ESPECÍFICAS QUE PARA CADA UNIDAD SE ELABOREN.
  - f) LA EMPRESA REALIZARÁ RECORRIDOS CON SUS UNIDADES VEHÍCULARES DE PREVENCIÓN DE ILÍCITOS EN LOS ALREDEDORES EXTERIORES DE LAS SIGUIENTES UNIDADES: COMUNICACIÓN HUMANA, UNIDAD PROFESIONAL LOS BELENES, ESCUELA DE ENFERMERÍA, LABORATORIO DE HIDROBIOLOGÍA, FACULTAD DE MEDICINA, UNISEP, MEDIA HORA ANTES DEL INGRESO DE ALUMNOS HASTA UNA ORA DESPUÉS DE LA MISMA Y MEDIA HORA ANTES DE LA SALIDA DE LOS ALUMNOS HASTA UNA HORA DESPUÉS DE LA MISMA.



**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
LICITACIÓN PÚBLICA 19/2013**

g) CUBRIR LOS PUESTOS DE SERVICIO CON LOS TURNOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y SUS ANEXOS.

h) ENTREGAR AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y AL JEFE DE SEGURIDAD EL LISTADO DE EQUIPO QUE SE ASIGNARÁ A ELEMENTOS A LOS ELEMENTOS QUE CUBRAN EL SERVICIO EN LOS DIVERSOS PLANTELES, ASÍ COMO LA DISTRIBUCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE:

- 1) RADIOCOMUNICACIÓN NÚMERO (\_\_\_\_\_).
- 2) VEHÍCULOS NÚMERO (\_\_\_\_\_).
- 3) EQUIPO PERSONAL (SILBATOS, TOLETES O BASTÓN POLICÍA PR-24) NÚMERO (\_\_\_\_\_).

H) ENTREGAR AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y AL JEFE DE SEGURIDAD EL LISTADO DE PERSONAL A ASIGNAR EN CADA DEPENDENCIA.

- 4) ENCARGADO (S) DEL SERVICIO NOMBRE Y NÚMERO (\_\_\_\_\_).
- 5) JEFES DE SEGURIDAD NOMBRE Y NÚMERO (\_\_\_\_\_).
- 6) SUPERVISORES NOMBRE Y NÚMERO (\_\_\_\_\_).
- 7) JEFES DE TURNO NOMBRE Y NÚMERO (\_\_\_\_\_).
- 8) GUARDIAS NOMBRE Y NÚMERO (\_\_\_\_\_)

I) ENTREGAR AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y AL JEFE DE SEGURIDAD LAS CÉDULAS ÚNICAS DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (CUIP) Y CÉDULA TÉCNICA CON UNA ANTIGÜEDAD DE 1 (UN) AÑO DE LOS JEFES DE SEGURIDAD, SUPERVISORES, JEFES DE TURNO Y GUARDIAS, DEBIENDO DE COMUNICAR A LA REFERIDAS OFICINAS EL CAMBIO Y/O BAJA DEL CUALQUIER ELEMENTO DENTRO DE UN PERÍODO DE 2 (DOS) HORAS.

J) ENTREGAR AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, COPIA DE LOS DOCUMENTOS ORGANIZACIONALES DE LA EMPRESA ADJUDICADA, DE:

- 1) MANUAL DE ORGANIZACIÓN.
- 2) MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN.
- 3) MANUALES DE PROCEDIMIENTOS PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN CAPACITACIÓN Y CONTRATACIÓN.
- 4) REGLAMENTO INTERNO DE LA EMPRESA GANADORA.
- 5) INSTRUCTIVO DE OPERACIÓN

K) ENTREGAR AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, COPIA DEL RESULTADO DE LAS PRUEBAS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL DE SEGURIDAD:

- 1) PSICOMÉTRICAS.
- 2) PSICOLÓGICAS
- 3) CONOCIMIENTOS.

L) ENTREGAR AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y AL JEFE DE SEGURIDAD, OPLAN DE SEGURIDAD DE REACCIÓN ANTE CONTINGENCIAS POR DEPENDENCIA DONDE ESPECIFIQUE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR CADA ELEMENTO CONTRATADO.

M) PERFIL DEL ELEMENTO DE SEGURIDAD.



- SEXO: MASCULINO Y/O FEMENINO (CONFORME A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO).
- EDAD: MÍNIMA 20 AÑOS, MÁXIMA 50 AÑOS.
- ESTATURA: MÍNIMA 1.55 MTS. DAMAS Y 1.65 MTS. VARONES.
- ESCOLARIDAD: SECUNDARIA TERMINADA Y ACREDITADA.
- ESTADO CIVIL: CASADO (A) PREFERENTEMENTE.

**ÁREA TÉCNICA:**

**CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO CON LOS QUE DEBE CONTAR:**

- TAREAS Y PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN: PATRULLAJE Y RONDINES, CONTROL DE ACCESOS.
- PROCEDIMIENTOS DE CONTINGENCIA: ASALTO, INCENDIO, AMENAZA DE BOMBA, DISTURBIO CIVIL, ENTRE OTROS.
- ATENCIÓN Y TRATO AL PÚBLICO.
- PRIMEROS AUXILIOS.
- MANEJO DE ARMAS CONTUNDENTES: TOLETE, BASTÓN POLICIAL PR-24 O TONFA.
- DEFENSA PERSONAL.
- MANEJO DE SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO (RADIO PORTÁTIL DE INTERCOMUNICACIÓN, ARCOS MAGNÉTICOS, DETECTORES DE METALES, DETECTORES MANUALES, CCTV).
- LA CAPACITACIÓN DEBERÁ ESTAR CERTIFICADA POR ALGUNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

**ÁREA ADMINISTRATIVA:**

- HABILIDAD PARA LA REDACCIÓN DE INFORMES Y PARTES DE NOVEDADES.
- HABILIDAD DE OBSERVACIÓN Y RETENTIVA.
- CAPACIDAD PARA LA APLICACIÓN DE INSTRUCCIONES VERBALES Y ESCRITAS.

**ÁREA HUMANA:**

- DISCIPLINA Y LEALTAD.
- HONESTIDAD.
- RESPONSABILIDAD.
- DISCRECIÓN EN LA INFORMACIÓN QUE SE MANEJE SOBRE EL SERVICIO.
- PERCEPCIÓN Y SENTIDO COMÚN.

**UNIFORMES:**

LOS UNIFORMES E IMPLEMENTOS DE TRABAJO SERÁN SUMINISTRADOS POR CUENTA DEL PROVEEDOR Y ESTARÁ INTEGRADO POR LO SIGUIENTE:

**HOMBRES:**

- PANTALÓN DE ALGODÓN.
- CAMISOLA DE ALGODÓN MANGA LARGA O CORTA, CON SECTORES E INSIGNIAS DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO, EN EL CUAL PREDOMINEN LOS TEXTOS "NOMBRE DE LA EMPRESA" Y "SEGURIDAD PRIVADA"
- FORNITURA CON PORTA BASTÓN Y PORTA RADIO.



- 
- CORBATA O PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR BLANCO.
  - GORRA O TOCADO CON BORDADO DEL LOGOTIPO DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO PREDOMINANDO LAS FRASES “NOMBRE DE LA EMPRESA” Y “SEGURIDAD PRIVADA”.
  - CHAMARRA CON BORDADO DEL LOGOTIPO DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO, PREDOMINANDO LAS FRASES “NOMBRE DE LA EMPRESA” Y “SEGURIDAD PRIVADA” (DURANTE LA TEMPORADA Y EN UBICACIONES QUE SE REQUIERA).
  - ZAPATO TIPO BOTA DE PIEL EN COLOR, DE ACUERDO AL UNIFORME.
  - IMPERMEABLE.
  - CREDENCIAL VIGENTE DE IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO, PREDOMINANDO LAS FRASES “NOMBRE DE LA EMPRESA” Y “SEGURIDAD PRIVADA”.

**MUJERES:**

- FALDA O PANTALÓN DE ALGODÓN.
- CAMISOLA DE ALGODÓN MANGA LARGA O CORTA, CON SECTORES E INSIGNIAS DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO, EN EL CUAL PREDOMINEN LOS TEXTOS “NOMBRE DE LA EMPRESA” Y “SEGURIDAD PRIVADA” CON PLAYERA BLANCA DE CUELLO REDONDO.
- GORRA O TOCADO CON BORDADO DEL LOGOTIPO DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO PREDOMINANDO LAS FRASES “NOMBRE DE LA EMPRESA” Y “SEGURIDAD PRIVADA”.
- FORNITURA CON PORTA BASTÓN Y PORTA RADIO.
- CHAMARRA CON BORDADO DEL LOGOTIPO DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO, PREDOMINANDO LAS FRASES “NOMBRE DE LA EMPRESA” Y “SEGURIDAD PRIVADA” (DURANTE LA TEMPORADA Y EN UBICACIONES QUE SE REQUIERA).
- ZAPATO TIPO BOTA DE PIEL EN COLOR, DE ACUERDO AL UNIFORME.
- IMPERMEABLE.
- CREDENCIAL VIGENTE DE IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO, PREDOMINANDO LAS FRASES “NOMBRE DE LA EMPRESA” Y “SEGURIDAD PRIVADA”.

LOS UNIFORMES ANTERIORMENTE DETALLADOS, DEBERÁN SER DOTADOS EN DOS OCASIONES AL AÑO Y POR DUPLICADO.

**EQUIPO OPERATIVO:**

- RADIOS PORTÁTILES TRANSRECEPTORES CON FRECUENCIA ÚNICA Y EXCLUSIVA, COMPARTIDA CON PROTECCIÓN CIVIL DE LA UNIVERSIDAD, CON ALCANCE RADIAL QUE PERMITA LA COMUNICACIÓN CON TODAS LAS UNIDADES METROPOLITANAS Y FORÁNEAS, DISTRIBUIDOS EN TODAS LAS UNIDADES CONFORME A LA RELACIÓN DE LOS INMUEBLES DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO, SE REQUIERE UN RADIO POR CADA ELEMENTO DE SEGURIDAD EN SERVICIO CONTRATADO.
- LÁMPARA SORDA DE TRES PILAS RECARGABLES TIPO “D” DE USO RUDO (UNA POR CADA ELEMENTO EN SERVICIO). ASÍ COMO LÁMPARAS DE PROFUNDIDAD (TIPO CAZADOR CON UNA INTENSIDAD MAYOR A 100 000 CANDELAS).
- TOLETE, BASTÓN POLICIAL PR-24 O TONFA DE MADERA CON ALMA DE ACERO Y EXTENSIÓN MÍNIMA DE 60 CM (UNO POR CADA ELEMENTO EN SERVICIO).
- SILBATO DE BAQUELITA TIPO TRÁNSITO CON CORDÓN DE MANDO (UNO POR CADA ELEMENTO EN SERVICIO).
- AUTOMÓVILES EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE USO PARA LA SUPERVISIÓN, DEBIDAMENTE ROTULADOS, CON TORRETA Y SIRENA, DEBIENDO CONTAR CON LOS REGISTROS ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES; SIN COSTO ADICIONAL PARA LA UNIVERSIDAD EN LA CANTIDAD SUFICIENTE DE



---

CONFORMIDAD CON EL NÚMERO DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y EXTENSIÓN TERRITORIAL EN CADA REGIÓN.

ASIMISMO, LA EMPRESA GANADORA DEBERÁ PRESENTAR SU PROGRAMA MENSUAL DE SUPERVISIÓN CON CINCO DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y AL JEFE DE SEGURIDAD DE LA INSTITUCIÓN.

EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2012, LA EMPRESA ADJUDICADA EN COORDINACIÓN CON EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y EL JEFE DE SEGURIDAD, DEBERÁ REQUISITAR EL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.

LA EMPRESA ADJUDICADA SE OBLIGA A COMPARTIR CON LA UNIVERSIDAD LA SEÑAL DE EQUIPOS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV), VÍA INTERNET, INSTALADOS Y POR INSTALARSE EN LO FUTURO, ASÍ COMO TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y ELÉCTRICOS QUE SE UTILICEN EN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS, OPERATIVAS Y DE REDACCIÓN.

LOS LICITANTES, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS, DEBERÁN AJUSTARSE ESTRICTAMENTE A LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES PREVISTOS EN ESTAS BASES, DESCRIBIENDO EN FORMA AMPLIA Y DETALLADA EL SERVICIO QUE ESTÉN OFERTANDO.

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

LA EMPRESA GANADORA DE LA LICITACIÓN, DEBERÁ AL INICIAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN COORDINACIÓN CON EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES REQUISITAR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.

LA SUSTITUCIÓN DE LOS ELEMENTOS ASIGNADOS POR LA EMPRESA PARA CUBRIR LOS TURNOS DEL SERVICIO, SERÁN DE CONFORMIDAD A UNA AUTORIZACIÓN QUE EFECTUARÁ LA UNIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, PREVIA SOLICITUD EN 24 (VEINTICUATRO) HORAS QUE FORMULE LA EMPRESA (AUSENTISMO PROGRAMADOS Y NO PROGRAMADOS).

LA EMPRESA SE OBLIGA ANTE LA UNIVERSIDAD A NO APLICAR EL EJERCICIO DE TURNOS POR MÁS DE 24 (VEINTICUATRO) HORAS CON EL MISMO PERSONAL, EN NINGUNA DE LAS DEPENDENCIAS DONDE PRESTA EL SERVICIO.

LA EMPRESA SE OBLIGA ANTE LA UNIVERSIDAD QUE MANTENDRÁ HASTA UN MÁXIMO DE 30 (TREINTA) MINUTOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD EN TANTO SE PRESENTA EL OPERSONAL DE REVELO.

LA EMPRESA SE OBLIGA A QUE EL PERSONAL EN SERVICIO, REALICE EXCLUSIVAMENTE LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES RELATIVAS A LAS ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO, DESCRITAS EN ESTAS BASES Y EN LAS CONSIGNAS SEÑALADAS POR LO QUE ÉSTE NO DEBERÁ REALIZAR NINGUNA OTRA ACTIVIDAD AJENA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CONTRATADOS.

LA EMPRESA SUSTITUIRÁ A LOS ELEMENTOS QUE LE SEAN REPORTADOS POR FALTAS O FLLAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A MÁS TARDAR 30 (TREINTA) MINUTOS DESPUÉS DE HABERLOS REPORTADO VÍA TELEFÓNICA CUBIENDO INVARIABLEMENTE EL NÚMERO TOTAL DE ELEMENTOS REPORTADOS, LA EMPRESA SE OBLIGA A PROPORCIONAR POR CADA COMUNICACIÓN UN NÚMERO DE REPORTE.

LA EMPRESA SE OBLIGA CON LA UNIVERSIDAD A QUE EL EPRSONAL QUE ASIGNE PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO CUMPLA COPN EL PERFIL DEL ELEMENTO DE SEGURIDAD DESCRITO EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS.



**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
LICITACIÓN PÚBLICA 19/2013**

LA EMPRESA SE OBLIGA CON LA UNIVERSIDAD UNA VEZ INICIADO EL SERVICIO, A PRESENTAR MENSUALMENTE AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EL PROGRAMA DE SUPERVISIÓN, Y A LA CONCLUSIÓN DEL MISMO, EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.

LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, PROPORCIONARÁ A LA EMPRESA LOS PLIEGOS DE CONSIGNAS GENÉRICAS POR PLANTEL Y PUESTOS DEL SERVICIO, ESTA A SU VEZ LOS PROPORCIONARÁ A SUS ELEMENTOS PARA SU RETENCIÓN Y APLICACIÓN EN LA OPERACIÓN DEL SERVICIO.

LA EMPRESA SE OBLIGA A PRESENTAR DENTRO DE LOS 6 (SEIS) DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL TÉRMINO DEL PERÍODO QUE SE TRATE A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, PARA SU REVISIÓN, COMPULSA Y SANCIÓN LA FACTURA CORRESPONDIENTE ACOMPAÑADA DEL CONTROL DE ASISTENCIAS DEL PERSONAL DE SEGURIDAD EL CUAL DEBERÁ COINCIDIR CON LAS OBTENIDAS POR LA JEFATURA DE SEGURIDAD, LA CUAL ACREDITE LA VERACIDAD DE LOS TURNOS PRESTADOS, ASÍ COMO COPIA DEL PAGO DE LAS CUOTAS DEL IMSS DEL PERÍODO QUE SE HAYA VENCIDO.

LA EMPRESA ES LA ÚNICA OBLIGADA EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL A RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE LA UNIVERSIDAD CON RELACIÓN AL SERVICIO QUE PRESTAN.

LA EMPRESA SE OBLIGA A GUARDAR LA MÁX ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LE SEA PROPORCIONADA Y/O LA QUE OBTENGA DURANTE LA PRESTACIÓN DEL MISMO, COMPROMETIÉNDOSE A NO UTILIZAR SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA QUE SE DE POR ESCRITO DE LAS PARTES. ASUMIENDO LA EMPRESA CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN MATERTIA CIVIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE SE DERIVE.

LA EMPRESA SE OBLIGA CON LA UNIVERSIDAD A REALIZAR ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD EN TODAS LAS INSTALACIONES ADSCRITAS Y DEPENDIENTES A LA INSTITUCIÓN, EN LAS CUALES SEAN CONSIDERADAS LAS RECOMENDACIONES DE LA JEFATURA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL. EL ANÁLISIS DE RIESGO RATIFICARÁ O MODIFICARÁ EL NÚMERO DE GUARDIAS Y/O EQUIPO CONSIDERADO EN PRINCIPIO POR LA UNIVERSIDAD, CON EL OBJETIVO DE SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

LA EMPRESA SE OBLIGA A COPARTICIPAR CON LA UNIVERSIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPO DE VIDEO, VIGILANCIA Y PLUMAS DE CONTROL ELECTRÓNICO EN LAS ÁREAS Y DEPENDENCIAS QUE LO REQUIERAN, ASÍ COMO MONITOREAR EN FORMA PERMANENTE LOS SUCESOS QUE SE PRESENTEN DENTRO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS.

LA EMPRESA CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE OBLIGA A TRAVÉS DE SU PERSONAL OPERATIVO JEFE DE SERVICIOS, SUPERVISORES Y GUARDIAS A INFORMAR POR ESCRITO DE MANERA OPORTUNA, DIRECTA E INMEDIATAMENTE , EN UN TÉRMINO DE VEINTICUATRO HORAS, AL JEFE DE SEGURIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE TODO SUCESO QUE AMENACE, AFECTE O DAÑE LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS, DE LOS USUARIOS O TERCEROS CON LOS QUE LA UNIVERSIDAD TENGA RELACIONES LABORALES, COMERCIALES O DE NEGOCIOS ASÍ COMO EN SUS BIENES O DE LOS BIENES DE LA UNIVERSIDAD.

LA EMPRESA RESPONDERÁ DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE HUBIEREN GENERADO A LA INSTITUCIÓN O A TERCEROS EN CASO DE SER OMISA A LO ANTERIORMENTE SEÑALADO.



**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
LICITACIÓN PÚBLICA 19/2013**

**TABLA DE SERVICIOS: CAMPUS CHAMILPA**

No.	ÁREA ASIGNADA	CAMPUS	ELEMENTO TOTAL	ELEMENTO TURNO 12	ELEMENTO TURNO 24	VIGILANCIA BIENES	VIGILANCIA PERSONAS	ACCESO VEHICULAR	RONDINES
1	EDIFICIO 1	CHAMILPA	3	2	1	SI	SI	SI	SI
2	EDIFICIO 2	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
3	CIByC	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
4	TAMULBA	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
5	CELE OBRAS	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
6	CIB	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
7	U. BIOMÉDICA	CHAMILPA	2	1	1	SI	SI	SI	SI
8	U.B. ESTACIÓN	CHAMILPA	1	1	0	SI	SI	SI	SI
9	CEIB	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
10	LOU	CHAMILPA	1	1	0	SI	SI	SI	SI
11	C.I.Q.	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
12	FAC CIENCIAS 1	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
13	ICE	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
14	PSICOLOGÍA	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
15	FAC. CIENCIAS 2	CHAMILPA	2	1	1	SI	SI	SI	SI
16	HUMANIDADES	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
17	FARMACIA	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
18	DERECHO	CHAMILPA	2	1	1	SI	SI	SI	SI
19	DTI	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
20	CIICAP	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
21	TORRE RECTOR	CHAMILPA	2	1	1	SI	SI	SI	SI
22	ESTACIO TORRE	CHAMILPA	1	1	0	SI	SI	SI	SI
23	PLUMA TORRE	CHAMILPA	0	0	0	SI	SI	SI	SI
24	EDIF. 19 y CM	CHAMILPA	2	0	2	SI	SI	SI	SI
25	PUERTA 1	CHAMILPA	2	0	2	SI	SI	SI	SI
26	PUERTA 2	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
27	GYM	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
28	CENDIU	CHAMILPA	1	1	0	SI	SI	SI	SI
29	POLIDEP 1	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
30	CAMPO EXP	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
31	EST FUNCION	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
32	POLIDEP 2	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
33	COMPOSTA	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
34	U. DEPORTIVA	CHAMILPA	1	1	0	SI	SI	SI	SI
35	ARTES	CHAMILPA	2	0	2	SI	SI	SI	SI
36	BRECHA	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
37	BASE VENADOS	CHAMILPA	0	0	0	SI	SI	SI	SI
38	STAUAEAM	CHAMILPA	0	0	0	SI	SI	SI	SI
39	SITUAUAEAM	CHAMILPA	0	0	0	SI	SI	SI	SI
40	PROCURADOR	CHAMILPA	0	0	0	SI	SI	SI	SI
41	BIBLIOTECA	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
42	EST. TORRE	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
43	PSICOLOGIA B	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
44	FCQI ANEXO	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
45	POLI 2 BIOMED.	CHAMILPA	1	1	0	SI	SI	SI	SI
46	POLI 1 CANCHAS	CHAMILPA	1	1	0	SI	SI	SI	SI
47	JAR. BOTANICO	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
48	BASE VENADOS	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
			<b>52</b>	<b>13</b>	<b>39</b>				

**GUARDIAS EN PERIODO VACACIONAL DEL CAMPUS CHAMILPA DE LUNES A DOMINGO**

No.	ÁREA ASIGNADA	CAMPUS	ELEMENTO TOTAL	ELEMENTO TURNO 12	ELEMENTO TURNO 24	VIGILANCIA BIENES	VIGILANCIA PERSONAS	ACCESO VEHICULAR	RONDINES
1	EDIFICIO 1	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
2	EDIFICIO 2	CHAMILPA	1	1	0	SI	SI	SI	SI
3	CIByC	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
4	TAMULBA	CHAMILPA	1	1	0	SI	SI	SI	SI
5	CELE OBRAS	CHAMILPA	1	1	0	SI	SI	SI	SI



**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
LICITACIÓN PÚBLICA 19/2013**

6	CIB	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
7	U. BIOMÉDICA	CHAMILPA	2	1	1	SI	SI	SI	SI
8	U.B. ESTACIÓN	CHAMILPA	0	0	0	SI	SI	SI	SI
9	CEIB	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
10	LOU	CHAMILPA	1	1	0	SI	SI	SI	SI
11	C.I.Q.	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
12	FAC CIENCIAS 1	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
13	ICE	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
14	PSICOLOGÍA	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
15	FAC. CIENCIAS 2	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
16	HUMANIDADES	CHAMILPA	1	1	0	SI	SI	SI	SI
17	FARMACIA	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
18	DERECHO	CHAMILPA	2	1	1	SI	SI	SI	SI
19	DTI	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
20	CIICAP	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
21	TORRE RECTOR	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
22	ESTACIO TORRE	CHAMILPA	1	1	0	SI	SI	SI	SI
23	PLUMA TORRE	CHAMILPA	0	0	0	SI	SI	SI	SI
24	EDIF. 19 y CM	CHAMILPA	2	1	1	SI	SI	SI	SI
25	PUERTA 1	CHAMILPA	2	0	2	SI	SI	SI	SI
26	PUERTA 2	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
27	GYM	CHAMILPA	1	1	0	SI	SI	SI	SI
28	CENDIU	CHAMILPA	0	0	0	SI	SI	SI	SI
29	POLIDEP 1	CHAMILPA	1	1	0	SI	SI	SI	SI
30	CAMPO EXP	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
31	EST FUNCION	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
32	POLIDEP 2	CHAMILPA	1	1	0	SI	SI	SI	SI
33	COMPOSTA	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
34	U. DEPORTIVA	CHAMILPA	0	0	0	SI	SI	SI	SI
35	ARTES	CHAMILPA	2	0	2	SI	SI	SI	SI
36	BRECHA	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
37	BASE VENADOS	CHAMILPA	0	0	0	SI	SI	SI	SI
38	STAUAEAM	CHAMILPA	0	0	0	SI	SI	SI	SI
39	SITUAUAEAM	CHAMILPA	0	0	0	SI	SI	SI	SI
40	PROCURADOR	CHAMILPA	0	0	0	SI	SI	SI	SI
41	BIBLIOTECA	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
42	EST. TORRE	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
43	PSICOLOGIA B	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
44	JAR. BOTANICO	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
			<b>41</b>	<b>12</b>	<b>29</b>				

**TABLA DE SERVICIOS: CAMPUS CUERNAVACA CENTRO**

No.	ÁREA ASIGNADA	CAMPUS	ELEMENTO TOTAL	ELEMENTO TURNO 12	ELEMENTO TURNO 24	VIGILANCIA BIENES	VIGILANCIA PERSONAS	ACCESO VEHICULAR	RONDINES
49	PREPA 1	CENTRO	4	2	2	SI	SI	SI	SI
50	PREPA 2	CENTRO	2	1	1	SI	SI	SI	SI
51	CELE CENTRO	CENTRO	1	0	1	SI	SI	SI	SI
52	CCU	CENTRO	2	1	1	SI	SI	SI	SI
53	PREPA ABIERTA	CENTRO	1	0	1	SI	SI	SI	SI
54	BELENES	CENTRO	2	1	1	SI	SI	SI	SI
55	COM. HUMANA	CENTRO	3	2	1	SI	SI	SI	SI
56	NUTRICIÓN	CENTRO	2	1	1	SI	SI	SI	SI
57	MEDICINA	CENTRO	5	1	4	SI	SI	SI	SI
58	UNISEP	CENTRO	1	0	1	SI	SI	SI	SI
59	HIDROBIOL	CENTRO	1	0	1	SI	SI	SI	SI
60	CASA JUAREZ	CENTRO	1	0	1	SI	SI	SI	SI
61	ENFERMERIA	CENTRO	2	1	1	SI	SI	SI	SI





**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
LICITACIÓN PÚBLICA 19/2013**

62	CELE PLUTARCO	CENTRO	2	1	1	SI	SI	SI	SI
63	CLAPHE	CENTRO	1	0	1	SI	SI	SI	SI
64	C. DEPORTE	CENTRO	2	1	1	SI	SI	SI	SI
65	ECONOMIA Y CC	CENTRO	2	1	1	SI	SI	SI	SI
66	DISEÑO TURISM	CENTRO	2	1	1	SI	SI	SI	SI
			<b>36</b>	<b>14</b>	<b>22</b>				

**GUARDIAS EN PERIODO VACACIONAL CAMPUS CUERNAVACA DE LUNES A DOMINGO**

No.	ÁREA ASIGNADA	CAMPUS	ELEMENTO TOTAL	ELEMENTO TURNO 12	ELEMENTO TURNO 24	VIGILANCIA BIENES	VIGILANCIA PERSONAS	ACCESO VEHICULAR	RONDINES
45	PREPA 1	CENTRO	2	1	1	SI	SI	SI	SI
46	PREPA 2	CENTRO	2	1	1	SI	SI	SI	SI
47	CELE CENTRO	CENTRO	1	0	1	SI	SI	SI	SI
48	CCU	CENTRO	1	0	1	SI	SI	SI	SI
49	PREPA ABIERTA	CENTRO	1	0	1	SI	SI	SI	SI
50	BELENES	CENTRO	1	0	1	SI	SI	SI	SI
51	COM. HUMANA	CENTRO	2	1	1	SI	SI	SI	SI
52	NUTRICIÓN	CENTRO	1	0	1	SI	SI	SI	SI
53	MEDICINA	CENTRO	3	1	2	SI	SI	SI	SI
54	UNISEP	CENTRO	1	0	1	SI	SI	SI	SI
55	HIDROBIOL	CENTRO	1	0	1	SI	SI	SI	SI
56	CASA JUAREZ	CENTRO	1	0	1	SI	SI	SI	SI
57	ENFERMERIA	CENTRO	1	0	1	SI	SI	SI	SI
58	CELE PLUTARCO	CENTRO	1	0	1	SI	SI	SI	SI
59	CLAPHE	CENTRO	1	0	1	SI	SI	SI	SI
60	C. DEPORTE	CENTRO	1	0	1	SI	SI	SI	SI
61	ECONOMIA Y CC	CENTRO	1	0	1	SI	SI	SI	SI
62	DISEÑO TURISM	CENTRO	1	0	1	SI	SI	SI	SI
			<b>23</b>	<b>4</b>	<b>19</b>				

**TABLA DE SERVICIOS: CAMPUS FORÁNEOS EN EL ESTADO DE MORELOS**

No.	AREA ASIGNADA	CAMPUS	ELEMENTO TOTAL	ELEMENTO TURNO 12	ELEMENTO TURNO 24	VIGILANCIA BIENES	VIGILANCIA PERSONAS	ACCESO VEHICULAR	RONDINES
67	U.D.C. TEMIXCO	TEMIXCO	2	1	1	SI	SI	SI	SI
68	P. DE IXTLA	PUENTE	2	0	2	SI	SI	SI	SI
69	JOJUTLA	JOJUTLA	3	1	2	SI	SI	SI	SI
70	IPRES	JOJUTLA	2	1	1	SI	SI	SI	SI
71	TLALTIZAPAN	TLALTIZ	2	0	2	SI	SI	SI	SI
72	CUAUTLA	CUAUTLA	2	1	1	SI	SI	SI	SI
73	PREPA ABIERTA	CUAUTLA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
74	IPRO	XALOSTOC	3	0	3	SI	SI	SI	SI
75	IPRO CONTINEN	XALOSTOC	1	0	1	SI	SI	SI	SI
76	LIMON	LIMON	1	0	1	SI	SI	SI	SI
77	PREPA TRES M.	TRES M.	2	1	1	SI	SI	SI	SI
78	MAZATEPEC	MAZAT	2	1	1	SI	SI	SI	SI
79	HUAUTLA	HUAUTLA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
80	JICARERO	JOJUTLA	6	2	4	SI	SI	SI	SI
81	JONACATEPEC	JONAC	2	0	2	SI	SI	SI	SI



**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
LICITACIÓN PÚBLICA 19/2013**

82	TOTOLAPAN	TOTOL	2	1	1	SI	SI	SI	SI
83	TETELA	TETELA	2	1	1	SI	SI	SI	SI
84	IPRO ANEXO	CUAUTLA	2	1	1	SI	SI	SI	SI
			<b>38</b>	<b>11</b>	<b>27</b>				SI

**GUARDIAS EN PERIODO VACACIONAL DE CAMPUS FORANEOS DE LUNES A DOMINGO.**

No.	AREA ASIGNADA	CAMPUS	ELEMENTO TOTAL	ELEMENTO TURNO 12	ELEMENTO TURNO 24	VIGILANCIA BIENES	VIGILANCIA PERSONAS	ACCESO VEHICULAR	RONDINES
63	U.D.C. TEMIXCO	TEMIXCO	1	0	1	SI	SI	SI	SI
64	P. DE IXTLA	PUENTE	2	0	2	SI	SI	SI	SI
65	JOJUTLA	JOJUTLA	3	1	2	SI	SI	SI	SI
66	IPRES	JOJUTLA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
67	TLALTIZAPAN	TLALTIZ	2	0	2	SI	SI	SI	SI
68	CUAUTLA	CUAUTLA	2	1	1	SI	SI	SI	SI
69	PREPA ABIERTA	CUAUTLA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
70	IPRO	XALOSTOC	3	0	3	SI	SI	SI	SI
71	IPRO CONTINEN	XALOSTOC	1	0	1	SI	SI	SI	SI
72	LIMON	LIMON	1	0	1	SI	SI	SI	SI
73	PREPA TRES M.	TRES M.	2	1	1	SI	SI	SI	SI
74	MAZATEPEC	MAZAT	1	0	1	SI	SI	SI	SI
75	HUAUTLA	HUAUTLA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
76	JICARERO	JOJUTLA	6	2	4	SI	SI	SI	SI
77	JONACATEPEC	JONAC	2	0	2	SI	SI	SI	SI
78	TETELA	TETELA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
79	TOTOLAPAN	TOTOL	1	0	1	SI	SI	SI	SI
80	IPRO ANEXO	CUAUTLA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
			<b>32</b>	<b>5</b>	<b>27</b>				

**GUARDIAS DEL CAMPUS CHAMILPA EL DIA SABADO**

No.	ÁREA ASIGNADA	CAMPUS	ELEMENTO TOTAL	ELEMENTO TURNO 12	ELEMENTO TURNO 24	VIGILANCIA BIENES	VIGILANCIA PERSONAS	ACCESO VEHICULAR	RONDINES
1	EDIFICIO 1	CHAMILPA	1	1	1	SI	SI	SI	SI
2	EDIFICIO 2 Y LOU	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
3	CENTRO MEDICO	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
4	ED. 19 POS. FCAI.	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
5	PUERTA #1	CHAMILPA	2	0	2	SI	SI	SI	SI
6	GIMNASIO-AUD.	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
7	CIByC	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
8	CIB	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
9	TAMULBA	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
10	CEIB	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
11	CIQ	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
12	F.CIENCIAS A	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
13	ICE	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
14	FAC. PSICOLOGIA	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
15	FAC. CIENCIAS B	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
16	HUMANIDADES	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
17	FARMACIA	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
18	CIICAp	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
19	TORRE RECTORIA	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI



**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
LICITACIÓN PÚBLICA 19/2013**

20	DTI	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
21	CAMPO EXPERIM.	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
22	PTA. 2-CENDIU	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
23	FAC. DE ARTES	CHAMILPA	2	0	2	SI	SI	SI	SI
24	POLIDEP. #2	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
25	COMPOSTA	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
26	U. BIOMEDICA	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
27	U. DEPORTIVA	CHAMILPA	1	1	0	SI	SI	SI	SI
28	POLIDEP. #1	CHAMILPA	1	1	0	SI	SI	SI	SI
29	FAC. DERECHO	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
30	BRECHA	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
31	BIBLIOTECA	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
32	JAR. BOTANICO	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
33	PUERTA 2	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
			<b>35</b>	<b>2</b>	<b>33</b>				

**GUARDIAS DEL CAMPUS CHAMILPA EL DIA DOMINGO**

No.	ÁREA ASIGNADA	CAMPUS	ELEMENTO TOTAL	ELEMENTO TURNO 12	ELEMENTO TURNO 24	VIGILANCIA BIENES	VIGILANCIA PERSONAS	ACCESO VEHICULAR	RONDINES
1	EDIFICIO 1 EDIF.19	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
2	CIB CELE TAMULBA	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
3	T. DE RECTORIA DTI CIICAP	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
4	CAMPO EXPERIMENTAL	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
5	PUERTA # 1 GYM AUDITORIO	CHAMILPA	2	0	2	SI	SI	SI	SI
6	CENDIU POLIDEPORTIVO #1	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
7	CIBYC EDIFICIO #2 TAMULBA	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
8	FAC. CIENCIAS "A" CIQ	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
9	FAC. CIENCIAS "B" FAC. HUMANIDADES	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
10	FAC. DERECHO FAC. INFORMATICA	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
11	FAC. PSICOLOGIA ICE	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
12	CEIB CIRCUITO ESCALERAS	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
13	UNIDAD BIOMEDICA ESCALERAS	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
14	COMPOSTA FAC. DE ARTES POLIDEPORTIVO # 2	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
15	BRECHA CONTRUCCION	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI



**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
LICITACIÓN PÚBLICA 19/2013**

	NUEVA FCQel								
16	FARMACIA	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
17	BIBLIOTECA	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
18	JARDIN BOTANICO	CHAMILPA	1	0	1	SI	SI	SI	SI
			<b>19</b>	<b>0</b>	<b>19</b>				

**TOTAL DE GUARDIAS DE SABADO Y DOMINGO:**

No.	ÁREA ASIGNADA	CAMPUS	ELEMENTO TOTAL	ELEMENTO TURNO 12	ELEMENTO TURNO 24	VIGILANCIA BIENES	VIGILANCIA PERSONAS	ACCESO VEHICULAR	RONDINES
			<b>54</b>	<b>2</b>	<b>52</b>				

**TOTAL DE GUARDIAS:**

No.	PERIODO	CAMPUS	ELEMENTO TOTAL	ELEMENTO TURNO 12	ELEMENTO TURNO 24	VIGILANCIA BIENES	VIGILANCIA PERSONAS	ACCESO VEHICULAR	RONDINES
1	NORMAL	UAEM	<b>126</b>	<b>38</b>	<b>88</b>				
2	VACACIONES	UAEM	<b>96</b>	<b>21</b>	<b>75</b>				
3	SAB-DOM CHAM	UAEM	<b>54</b>	<b>2</b>	<b>52</b>				

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS: CAMPUS CHAMILPA O NORTE**

No.	ÁREA ASIGNADA	CAMPUS	DIRECCIÓN
1	EDIFICIO 1	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
2	EDIFICIO 2	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
3	CIByC	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
4	TAMULBA	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
5	CDELE OBRAS	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
6	U. BIOMEDICA	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
7	U.B. ESTACION	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
8	CEIB	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
9	LOU	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
10	C.I.Q.	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
11	FAC CIENCIAS 1	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
12	ICE	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
13	PSICOLOGIA	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
14	FAC. CIENCIAS 2	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
15	HUMANIDADES	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
16	FARMACIA	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
17	DERECHO	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
18	INFORMATICA	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
19	CIICAP	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
20	TORRE RECTOR	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
21	ESTACIO TORRE	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
22	PLUMA TORRE	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
23	EDIF. 19 y CM	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
24	PUERTA 1	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
25	PUERTA 2	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
26	GYM	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
27	CENDIU	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
28	POLIDEP 1	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
29	CAMPO EXP	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
30	EST FUNCION	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
31	POIDEP 2	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
32	COMPOSTA	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
33	U. DEPORTIVA	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
34	ARTES	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
35	BRECHA	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
36	BASE VENADOS	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
37	STAUJAM	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
38	SITUAJAM	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.



**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
LICITACIÓN PÚBLICA 19/2013**

39	PROCURADOR	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
40	BIBLIOTECA	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
41	FCQeI NUEVA	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.
42	JAR BOTANICO	CHAMILPA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS.

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS: CAMPUS CUERNAVACA CENTRO**

No.	ÁREA ASIGNADA	CAMPUS	DIRECCIÓN
43	PREPA 1	CENTRO	AV. PASEO CUAUHNAHUAC KM. 15, COL. VICENTE ESTRADA CAGIGAL, CUERNAVACA MORELOS.
44	PREPA 2	CENTRO	AV. OTILIO MONTAÑO S/N COLONIA ALTA VISTA, CUERNAVACA MORELOS.
45	CELE CENTRO	CENTRO	CALLE IGNACIO LOPEZ RAYON No. 7, COLONIA CENTRO, CUERNAVACA MORELOS.
46	CASA CIENCIA	CENTRO	AV. MORELOS No. 275 COLONIA CENTRO, CUERNAVACA MORELOS.
47	DANZA MUSICA	CENTRO	AV. MORELOS No. 136, COLONIA CENTRO, CUERNAVACA MORELOS
48	PREPA ABIERTA	CENTRO	AV. MORELOS No. 444, COLONIA LA PRADERA, CUERNAVACA MORELOS.
49	BELENES	CENTRO	CALLE CORONEL AHUMADA No.49 COLONIA LOMAS DEL MIRADOR, CUERNAVACA MORELOS.
50	COM. HUMANA	CENTRO	PRIVADA DEL TANQUE No. 200, COLONIA LOMAS DEL MIRADOR, CUERNAVACA MORELOS.
51	MEDICINA	CENTRO	CALLE LEÑEROS S/N, COLONIA LOS VOLCANES, CUERNAVACA MORELOS.
52	UNISEP	CENTRO	PICO DE ORIZABA ESQ. POPOCATEPETL S/N, COLONIA LOS VOLCANES, CUERNAVACA MORELOS.
53	HIDROBIOLOGIA	CENTRO	CALLE RIO PANUCO No. 41, COLONIA LOMAS DEL MIRADOR, CUERNAVACA MORELOS.
54	CASA JUAREZ	CENTRO	CALLE CUAUHTEMTZON ESQ. BENITO JUAREZ S/N, COLONIA CENTRO, CUERNAVACA MORELOS.
55	ENFERMERIA	CENTRO	PICO DE ORIZABA ESQ. POPOCATEPETL S/N, COLONIA LOS VOLCANES, CUERNAVACA MORELOS.
56	CELE PLUTARCO	CENTRO	PLUTACO ELIAS CALLES No. 13, COL. FRACC. CLUB DE GOLF, CUERNAVACA MORELOS.
57	CLAPHE	CENTRO	CALLE RIO PANUCO No. 20, COLONIA LOMAS DEL MIRADOR, CUERNAVACA MORELOS.
58	TURISMO DISEÑ	CENTRO	PRIMERA PRIVADA DE PINOS No. 12, COL.LOMAS DE CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS
59	C. DEL DEPORTE	CENTRO	CALLE HIDALGO No. 22, POBLADO DE OCOTEPEC, MORELOS.
60	ECONOMIA/CC	CENTRO	PRIVADA TEPOZTLAN No. 3, COL.LIENZO CHARRO, CUERNAVACA MORELOS

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS: CAMPUS FORÁNEOS EN EL ESTADO DE MORELOS**

No.	ÁREA ASIGNADA	CAMPUS	DIRECCIONES
61	U.D.C. TEMIXCO	TEMIXCO	PRIVADA XOCHICALCO S/N, TEMIXCO MORELOS.
62	P. DE IXTLA	PUENTE	BOULEVARD GILBERTO FIGUEROA S/N, COLONIA EMILIANO ZAPATA, PUENTE DE IXTLA MORELOS.
63	JOJUTLA	JOJUTLA	AVENIDA UNIVERSIDAD S/N, COLONIA EMILIANO ZAPATA, JOJUTLA MORELOS.
64	IPRES	JOJUTLA	AVENIDA 18 DE MARZO No. 617, COLONIA EMILIANO ZAPATA, JOJUTLA MORELOS.
65	TLALTIZAPAN	TLALTIZ	CARRETERA FEDERAL TLALTIZAPAN-YAUTEPEC, TLALTIZAPAN MORELOS.
66	CUAUTLA	CUAUTLA	CALLE JONACATEPEC S/N, COLONIA MORELOS, CUAUTLA MORELOS.
67	PREPA ABIERTA	CUAUTLA	AVENIDA IGNACIO MAYA No. 282, CUAUTLA MORELOS.
68	IPRO	XALOSTOC	PARQUE INDUSTRIAL XALOXTOC, VILLA DE AYALA, MORELOS.
69	IPRO CONTINEN	XALOSTOC	PARQUE INDUSTRIAL XALOXTOC, VILLA DE AYALA, MORELOS.
70	LIMON	LIMON	EJIDO EL LIMON S/N, TEPALCINGO, MORELOS.
71	PREPA TRES M.	TRES M.	ANTIGUO CAMINO A TEZONTLE S/N, COL. TRES MARIA, HUITZILAC, MORELOS.
72	MAZATEPEZ	MAZAT	DOMICILIO CONOCIDO, MAZATEPEC, MORELOS.
73	HUAUTLA	HUAUTLA	DOMICILIO CONOCIDO, MAZATEPEC, MORELOS.
74	JICARERO	JOJUTLA	DOMICILIO CONOCIDO, MAZATEPEC, MORELOS.



**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
LICITACIÓN PÚBLICA 19/2013**

75	JONACATEPEC	JONAC	DOMICILIO CONOCIDO, JONACATEPEC, MORELOS.
76	TOTOLAPAN	TOTOL	DOMICILIO CONOCIDO, TOTOLAPAN, MORELOS.
77	I PRO ANEXO	CUAUTLA	CALZ. DE CIRCUNVALCION No. 105, EZQ. EMILIANO ZAPATA, COL. G, VICTORIA, CUAUTLA MOR.

\*ADICIONALMENTE Y SIN COSTO PARA LA UNIVERSIDAD PODRÁ CONTAR CON QUINCE ELEMENTOS POR MES SIN COSTO PARA EVENTOS ESPECIALES Y APOYO CON EL PERSONAL ADICIONAL QUE REQUIERA LA INSTITUCIÓN SIEMPRE Y CUANDO NO EXCEDA DE DOS DÍAS CONTINUOS.

**ANEXO 2  
"PROPUESTA ECONÓMICA"**

**"Formato para la presentación de la propuesta económica"**, (Este anexo deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).

El licitante deberá elaborar su propuesta económica de conformidad con el siguiente formato:

**DATOS DEL LICITANTE.**

<b>NOMBRE:</b>	
<b>PROCEDIMIENTO:</b>	
<b>RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE:</b>	

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE GUARDIAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL
ÚNICA				
				<b>SUBTOTAL:</b> <b>IVA:</b> <b>TOTAL:</b>

**NOTA:** SE DEBERÁ EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA Y QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. **Anotar el importe total de la propuesta con letra.**

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.



**ANEXO 3**  
**“LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS”**

PROCEDIMIENTO: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL PROVEEDOR: \_\_\_\_\_

LOS LICITANTES DEBERÁN EXHIBIR LA DOCUMENTACIÓN EN EL SIGUIENTE ORDEN:

No.	DESCRIPCIÓN	PRESENTADO (CUMPLE)	
		SI	NO
1	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONOCER EL CONTENIDO DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CONEXOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES. <b>ANEXO 4 FORMATO A.</b>		
2	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL QUE LOS PARTICIPANTES ACREDITARÁN SU PERSONALIDAD JURÍDICA. <b>ANEXO 4 FORMATO B.</b>		
3	TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ESCRITURA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA CON SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO; SI HUBIESE MODIFICACIÓN EN LOS ESTATUTOS, EN SU CASO, ESCRITURA QUE CONTENGA LAS MISMAS CON SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO ASÍ COMO LA ESCRITURA CON LA QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE QUIEN SUSCRIBE Y FIRMA LAS PROPUESTAS, TODAS EN COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA, SI ES QUE ESTA CONSTA EN INSTRUMENTO JURÍDICO DIVERSO DEL ACTA CONSTITUTIVA DE DICHA PERSONA MORAL.		
4	ESCRITO DEL LICITANTE ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD, FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE LA EMPRESA PARTICIPANTE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA. <b>ANEXO 4 FORMATO C.</b>		
5	DECLARACIÓN POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD Y FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE, SUS ACCIONISTAS Y REPRESENTANTES, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DEL <b>ARTÍCULO 25</b> DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CONEXOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. ESTA DECLARACIÓN POR ESCRITO DEBERÁ ESTAR REDACTADA PREFERENTEMENTE DE ACUERDO AL FORMATO DESCRITO EN EL <b>ANEXO 4 FORMATO D</b> DE ESTA CONVOCATORIA.		
6	CARTA DEL LICITANTE DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, <b>SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS</b> , PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. <b>ANEXO 4 FORMATO E</b> DE ESTA CONVOCATORIA.		
7	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES EN TÉRMINOS DEL <b>ARTÍCULO 32-D</b> DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASIMISMO DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES. <b>ANEXO 4 FORMATO F.</b>		
9	CARTA DEL LICITANTE, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD, FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, EN LA QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. <b>ANEXO 4 FORMATO G.</b>		
10	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. <b>ANEXO 4 FORMATO H.</b>		
11	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES,		



**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
LICITACIÓN PÚBLICA 19/2013**

	QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. <b>ANEXO 4 FORMATO I.</b>		
12	CARTA EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN DONDE SE COMPROMETE EN CASO DE QUE RESULTE ADJUDICADO, A REPARAR LOS POSIBLES DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE SE OCACIONEN AL NO PRESTAR EL SERVICIO EN LOS PLAZOS, TÉRMINOS Y CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO. <b>ANEXO 4 FORMATO J.</b>		
13	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL CUAL SEÑALE QUE LA OFERTA ESTARÁ VIGENTE 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. <b>ANEXO 4 FORMATO K.</b>		
14	CARTA COMPROMISO EN DONDE EL LICITANTE SE OBLIGA A PROPORCIONAR Y GARANTIZAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA CONFORME LO SOLICITE LA UNIVERSIDAD, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DE LAS CERO HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE Y HASTA LAS DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE. <b>ANEXO 4 FORMATO L.</b>		
15	ESCRITO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, EN EL CUAL MANIFIESTA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO RECONOZCA Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODO SU PERSONAL QUE INTERVENGA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DESLINDANDO A LA UNIVERSIDAD DE TODA RESPONSABILIDAD RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMO QUE EN SU CASO PUDIERA EFECTUAR SU PERSONAL, DERIVADO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. ASIMISMO, QUE SE OBLIGARÁ A DAR DE ALTA Y/O MANTENER AFILIADAS ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A LAS PERSONAS QUE INTERVIENGAN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LEY DEL SEGURO SOCIAL VIGENTES. <b>ANEXO 4 FORMATO M.</b>		
16	ESCRITO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE EL LICITANTE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA PROPORCIONAR EL MATERIAL TÉCNICO Y TÁCTICO ESPECIFICADO EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO" <b>ANEXO 4 FORMATO N.</b>		
17	COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBE LAS PROPOSICIONES, CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA LEGIBLE (ÚNICAMENTE SE ACEPTARÁN CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE QUE CORRESPONDA, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CERTIFICADO DE MATRICULA CONSULAR EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES O EN SU CASO POR LA OFICINA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL CONNACIONAL, O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL, ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA).		
18	COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES.		

**DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA**

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO
LA COTIZACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO, INDICANDO EL PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL Y EL IMPORTE TOTAL. <b>ANEXO 2.</b>		

**MONTO DE LA PROPUESTA:**

<b>SUBTOTAL:</b>	\$
<b>IVA:</b>	\$
<b>TOTAL:</b>	\$





**ANEXO 4**  
"FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"

**FORMATO "A"**

**DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.  
PRESENTE**

\_\_\_\_\_(NOMBRE)\_\_\_\_\_, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO CONOCER EL CONTENIDO DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CONEXOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LAS PRESENTES  
BASES, SUS ANEXOS Y EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
Y/O CARGO QUE OSTENTA



**FORMATO B**  
**FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA**

**DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.**  
**PRESENTE**

\_\_\_\_\_(NOMBRE)\_\_\_\_\_, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y CUENTO CONFACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO **NO. (NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)** A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL).

**PERSONA FÍSICA Y/O MORAL**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: \_\_\_\_\_  
DOMICILIO: \_\_\_\_\_  
COLONIA: \_\_\_\_\_  
C.P. \_\_\_\_\_  
DELEGACIÓN O MUNICIPIO: \_\_\_\_\_  
ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_  
TELÉFONO: \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_  
CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_  
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: \_\_\_\_\_

**PERSONA MORAL**

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:  
\_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_ REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL  
COMERCIO: \_\_\_\_\_ Y FECHA \_\_\_\_\_  
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:  
\_\_\_\_\_

**RELACIÓN DE ACCIONISTAS:**

**APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)**

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_  
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:  
\_\_\_\_\_  
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

(LUGAR Y FECHA)

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
Y/O CARGO QUE OSTENTA



**FORMATO C  
CARTA DE NACIONALIDAD MEXICANA**

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.  
PRESENTE**

POR MEDIO DEL PRESENTE, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE ES PROVEEDORA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
Y/O CARGO QUE OSTENTA



**FORMATO D**  
**CARTA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA UAEM**

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.**  
**PRESENTE**

\_\_\_\_\_(NOMBRE)\_\_\_\_\_, PARA EFECTO DE PRESENTAR PROPUESTAS Y EN SU CASO, PODER CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA **NO.** \_\_\_\_\_, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS Y REPRESENTANTES, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

ATENTAMENTE  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**  
R.F.C. DE LA EMPRESA

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**  
NOMBRE:  
R.F.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**FORMATO E**  
**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

(MEMBRETE DEL LICITANTE)

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.**  
**PRESENTE**

FECHA:

AT'N C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES DE LA UAEM.

POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_\_ RELATIVO A \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO) \_\_\_\_\_, POR SÍ MISMO Ó A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS EN RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

ATENTAMENTE  
**NOMBRE DEL LICITANTE**

**EL REPRESENTANTE LEGAL**

NOMBRE:  
R.F.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**FORMATO F**

**CARTA BAJO DE MANIFESTACIÓN EN LA QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.**

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.  
PRESENTE**

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES EN TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 32-D** DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

ATENTAMENTE  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**  
R.F.C. DE LA EMPRESA

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**  
NOMBRE:  
R.F.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**FORMATO G**  
**CARTA DE FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE**

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.**  
**PRESENTE**

\_\_\_\_\_(NOMBRE)\_\_\_\_\_, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A MI REPRESENTADA A CUMPLIR CON TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

ATENTAMENTE  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**  
R.F.C. DE LA EMPRESA

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**  
NOMBRE:  
R.F.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**FORMATO H**  
**ESCRITO DE QUE NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.**  
**PRESENTE**

POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVIENIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE Y QUE SUS REPRESENTANTES O ACCIONISTAS NO TENGAN FAMILIARES EN LÍNEA DIRECTA LABORANDO PARA LA UNIVERSIDAD.

ATENTAMENTE  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**  
R.F.C. DE LA EMPRESA

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**  
NOMBRE:  
R.F.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL





**FORMATO I**

**ESCRITO DE QUE NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.**

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.  
PRESENTE**

POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO PARTICIPAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

ATENTAMENTE  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**  
R.F.C. DE LA EMPRESA

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**  
NOMBRE:  
R.F.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**FORMATO J**

**ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE A REPARAR LOS POSIBLES DAÑOS Y/O PERJUICIOS EN CASO DE QUE RESULTE ADJUDICADO.**

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.  
PRESENTE**

POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO, MI REPRESENTADA SE COMPROMETE EN CASO DE QUE RESULTE ADJUDICADA, A REPARAR LOS POSIBLES DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE SE OCACIONEN AL NO PRESTAR EL SERVICIO REQUERIDO DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**  
R.F.C. DE LA EMPRESA

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**  
NOMBRE:  
R.F.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**FORMATO K**

**ESCRITO EN EL CUAL SEÑALE QUE LA OFERTA ESTARÁ VIGENTE 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.  
PRESENTE**

POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO, MI REPRESENTADA MANIFIESTA QUE LA OFERTA REALIZADA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ESTARÁ VIGENTE 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

ATENTAMENTE  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**  
R.F.C. DE LA EMPRESA

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**  
NOMBRE:  
R.F.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**FORMATO L**

**CARTA COMPROMISO EN LA QUE EL LICITANTE SE OBLIGA A PROPORCIONAR Y GARANTIZAR EL SERVICIO CONFORME LO SOLICITE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.**

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.  
PRESENTE**

POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO, MI REPRESENTADA SE OBLIGA A PROPORCIONAR Y GARANTIZAR EL SERVICIO DESCRITO EN EL **ANEXO 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO SOLICITADO”** DE LAS PRESENTES BASES, CONFORME LO SOLICITE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL LAS CERO HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE Y HASTA LAS DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

ATENTAMENTE  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**  
R.F.C. DE LA EMPRESA

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**  
NOMBRE:  
R.F.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**FORMATO M**

**CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE RECONOZCA Y ACEPTE SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVENGAN EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.**

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.  
PRESENTE:**

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO RECONOZCO Y ACEPTO SER EL **ÚNICO PATRÓN** DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVENGAN EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A LA CONVOCANTE RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMO QUE EN SU CASO PUEDAN EFECTUAR MIS TRABAJADORES, DERIVADO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL. POR LO QUE ME OBLIGO A DAR DE ALTA Y/O MANTENER AFILIADAS ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A LAS PERSONAS QUE INTERVENGAN EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LA LEY DEL SEGURO SOCIAL

ATENTAMENTE  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**  
R.F.C. DE LA EMPRESA

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**  
NOMBRE:  
R.F.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**FORMATO N**  
**ESCRITO DE QUE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.**  
**PRESENTE**

POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA PROPORCIONAR EL MATERIAL TÉCNICO Y TÁCTICO ESPECIFICADO EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO".

ATENTAMENTE  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**  
R.F.C. DE LA EMPRESA

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**  
NOMBRE:  
R.F.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**ANEXO 5**

**“FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”**

**(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)**, EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: **(ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)** -----  
ANTE: LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA GARANTIZAR POR **(NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)**, CON DOMICILIO EN **(DOMICILIO DE LA EMPRESA)**, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE **(ESPECIFICAR QUE TIPO DE CONTRATO, SI ES DE ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO, ETC.)** NÚMERO **(NÚMERO DE CONTRATO)** DE FECHA **(FECHA DE SUSCRIPCIÓN)**, QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL **(ESPECIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO, PROCEDIMIENTO PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EN SU CASO, EL NÚMERO DE ÉSTA)**, RELATIVO A **(OBJETO DEL CONTRATO)**; LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA **(ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA)**, EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR A LA UNIVERSIDAD LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL **(PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.)** LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA **(NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO)** DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; AFIANZADORA **(ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA)**, EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A)** QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; **B)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL **(PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.)**, A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, LA UNIVERSIDAD PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE LA UNIVERSIDAD NOTIFIQUE POR ESCRITO AL **(PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.)**, LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; **C)** QUE PAGARÁ A LA UNIVERSIDAD LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL **(PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.)** LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA **(NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO)** DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; **D)** QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; **E)** QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; **F)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA **(ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA)**, ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.